



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, ingeniera Rosa Margarita González Aguayo y licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11 (once)** de los **11 (once)** **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. A continuación, el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, que con excepción de la modificación del punto tres es el mismo que fue remitido en términos de ley previo a esta sesión: \* **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. \* **Punto Número Tres.** Lectura de las actas número 38 (treinta y ocho), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés); número 39 (treinta y nueve), correspondiente a la sesión solemne de fecha 14 (catorce) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); y número 40 (cuarenta), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); y en su caso, aprobación de estas. \* **Punto Número Cuatro.** Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación; para su estudio y dictamen, el escrito de fecha 21 (veintiuno) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), que suscriben los vecinos de la calle Plan de Ayala, mediante el cual, solicita el cambio de la línea de drenaje. \* **Punto Número Cinco.** Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio, para su estudio, la iniciativa para inscribir a los servidores públicos del Municipales al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que motiva el Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario. \* **Punto Número Seis.** Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación; para su estudio y dictamen, el escrito que suscriben el ciudadano Manuel Mojica Bracamontes y Mónica Romero García, mediante el cual, desean realizar una donación de bienes inmuebles a favor del Municipio. \* **Punto Número Siete.** Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación; para su estudio y dictamen, el escrito que suscriben el ciudadano Carlos Enrique Cueto Rodríguez, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva del Colegio Sayula, mediante el cual, solicita realizar adecuaciones a la vialidad conocida como Callejón San Miguel. \* **Punto Número Ocho.** Análisis de la iniciativa para la instalación de domos en la gradería y reparación de sanitarios de la cancha de futbol del Estadio Municipal, que motiva la Regidora Fabiola Valencia Macchetto. \* **Punto Número**



*[Firmas manuscritas en azul]*

*[Firmas manuscritas en azul]*  
 Gerardo Morales Huerta: Gerardo Morales Huerta  
 Sebastiana Cantero  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
 Fabiola Valencia Macchetto







abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede al **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** como sigue: -----

\* **PUNTO NÚMERO UNO.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

\* **PUNTO NÚMERO DOS.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

\* **PUNTO NÚMERO TRES.**- El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad se omita la lectura de las actas número 38 (treinta y ocho), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés); número 39 (treinta y nueve), correspondiente a la sesión solemne de fecha 14 (catorce) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); y número 40 (cuarenta), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); por ser de conocimiento previo. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza por unanimidad** de votos las actas número 38 (treinta y ocho), número 39 (treinta y nueve) y número 40 (cuarenta), en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

\* **PUNTO NÚMERO CUATRO.**- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número cuatro, no sé si existe algún comentario por parte de ustedes. Muy bien, pues se someta a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo se iban a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad.* -----

Manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se **aprueba** el **turnar** a la **Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación**, para su estudio, el escrito de fecha 21 (veintiuno) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), que suscriben los vecinos de la calle Plan de Ayala, mediante el cual, solicita el cambio de la línea de drenaje. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

\* **PUNTO NÚMERO CINCO.**- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *Punto número cinco compañeros, presidente municipal. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: gracias, muy buenas tardes a todas y todos. Bueno este punto es la propuesta. En la que estoy solicitando el turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio para su respectivo estudio, la iniciativa para inscribir a los servidores públicos*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*





municipales, al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, y/o al Instituto Mexicano del Seguro Social. Esto precisamente por una deuda histórica que tiene con los trabajadores municipales. Sabemos que esto es una obligación y por parte de las entidades Públicas; sabemos y estamos conscientes también que implica una inversión tanto del empleado como del empleador. Esto yo lo estoy proponiendo, apegado a la ley y obviamente conforme a la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. La propuesta es que pase a la Comisión de Hacienda que lo pueda analizar y que también la Comisión de Hacienda puede integrar una mesa de trabajo con los sindicatos a fin de cuenta que hay un acuerdo común entre los tres sindicatos del Ayuntamiento y quienes integramos la misma Comisión, entonces lo dejo a su consideración. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidente, algún otro comentario, compañeros; ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si buenas tardes, si desde el inicio de la administración y yo creo como comenta el licenciado Daniel, es un derecho de todo patrón y de toda empresa dar un seguro a la familia de los trabajadores no solo es al trabajador. Puesto que cualquier persona que por si fallecen en sus trabajos en sus labores o dentro de su vida productiva, pues deja sin un amparo a sus deudos o familiares, entonces creo que es una, es un gran paso, creo que esperemos que la Comisión lo revisen, se analice y pues que igual sea por orden de antigüedad, no que se vaya dando y de esta forma de especial a los de vialidad y policías sean los primeros en el que sean asegurados, puesto que son los que corren más riesgo en su trabajo, pero creo que es un buen punto y es un punto que está tomando por parte del Gobierno del Estado hacia todos los municipios, entonces creo que es una obligación por parte del, es compromiso, pues de todos nosotros. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor, algún otro comentario, compañeros, licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: tienen considerado en qué fecha se pudiera sesionar. Lo digo porque estamos por votar el presupuesto de egresos del dos mil veinticuatro. No, esta obligación la teníamos que haber hecho desde el septiembre de dos mil veintiuno, una vez que entra en vigor el decreto, o sea, sesenta días hábiles. Viendo la dinámica de las sesiones ordinarias, este pues es la última, fue en agosto, entonces estamos hablando agosto, septiembre y octubre, y de aquí a que se vuelve a sesionar para autorizar esta acta igual y luego turnarla, pues se nos va a venir el tiempo encima, no en detrimento, pues de de los trabajadores. Y este, yo sí quisiera solicitar que fuera a la brevedad que se diera celeridad para que se estuviera considerando en el presupuesto de egresos dos mil veinticuatro. Que estamos a punto, pues de de aprobar. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, licenciado Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: más que la obligación legal del dos mil veintiuno, existe una deuda histórica de verdad, no, no de esta administración. O sea, sabemos que hay un decreto. Pero es una obligación que no se acabó, pues a todas las administraciones pasadas. Y hay que hacerlo indiscutiblemente hay que hacerlo. Además, hay que considerar una parte, que nosotros erogamos una gran cantidad de recursos económicos en pagos de cirugías, medicamentos y demás y obviamente pensiones. Entonces, a final de cuentas es por lo mismo un ejercicio que se tiene que hacer de proyección financiera. Y también respondiendo a la última pregunta, regidora, creo que sí digo, es un tema que tiene que sesionar la Comisión en breve, pero tenemos que considerar varios factores, es decir, tenemos que hablar de viabilidades, primero de los sindicatos hay que tomar en cuenta, obviamente, a los sindicatos, que por parecer muy buen acercamiento. Pero también hay que tener muy en cuenta que necesitamos presupuestos de lo que nos va a costar. Recordemos que hay modalidades en el seguro social que te pueden costar; bueno, no poco, porque todo sale muy caro, o sea sale caro, pero te cuestan diferentes precios, vaya, no, no es lo mismo en una, en otra y hay que ver también con IPEJAL. Entonces sí, el compromiso es que se le meta



SECRETARIA GENERAL

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Vertical list of signatures on the right margin]*





celeridad, ojalá que podamos contemplarlo en el en el presupuesto. Digo por los tiempos que tenemos ya encima, pero lo vamos a considerar para que sea en breve. Regidor Gerardo Morales Huerta: si otra. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, presidente, regidor. Regidor Gerardo Morales Huerta: otra recomendación de algunos de los trabajadores que en algún tiempo de su vida productiva anterior al noventa y siete. Hayan estado asegurados valdría la pena. Una buena revisión de todos sus documentos y ellos van la pena darlo de alta en el seguro, puesto que la ley ante posterior al noventa y siete, pues ya nos permite una pensión digna, que el caso de nosotros, que nos va a tocar pagarla, pero quienes estén asegurados vale la pena apoyarles en ese aspecto y además nos haría más liviana la carga para que ellos se puedan pensionar, entonces es una observación y creo que vale la pena analizar quienes ya tuvieron seguro previo a esa a esa ley del noventa y siete. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor, algún otro comentario, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: buenas tardes a todos, vamos considerando un tema muy importante, sentido que la Ley de de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, pues tenía buen tiempo que no se reformaba y aquí en ese sentido, entra en el IPEJAL. El IPEJAL como instituto llega a colgarse esa reforma. Hay que considerar en esta situación que el seguro social se desincorporó y en ese sentido, todos los trabajadores tienen derecho a la salud. Vamos a estar con su pura CURP pueden ser atendidos. Aquí el tema comenta aquí el presidente y es algo muy importante. Si dentro de esta Comisión mandamos hay que ver viable también la modalidad en la cual pueden caer y también hay que ver viable si podemos hacer un convenio con el seguro social para que sea más barato; porque en sí es caro. Ahora no se les olvide una cosa muy importante, está perdiendo de vista también ahí INFONAVIT y eso duplica el monto de un pago, por eso ha sido muy pensado por los Ayuntamientos. Anteriormente en los municipios prestaban el servicio, pero tenía la opción a, a que tuviera seguridad social, vamos el, el trabajador en un sentido viable como quisieran. Yo recuerdo hace años por eso se hicieron la Cruz Verde, si mas no recuerdo en la zona metropolitana en Guadalajara. Precisamente para prestar ese servicio de salud, dar esa atención y como se hace aquí, no dar medicamentos, atención médica, por eso se creó, hay que recordar muy bien eso por eso se creó el médico municipal. Para poder precisamente también atender a los trabajadores y brindar el servicio de salud. Aquí la cuestión es más adelante, es la cuestión de cotización de los trabajadores ante el IMSS; pero no pierdan de vista también el INFONAVIT. Cuando se mande y se turne a la Comisión vea ese punto de vista, no nada más es IMSS es también INFONAVIT, es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciado; licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: bueno, tengo entendido que el sistema de pensiones, el servicio médico, este lleva inherente el Seguro Social. Entonces al dar de alta en Pensiones del Estado, automáticamente este la cobertura la da el Seguro Social, ya después, cuando el seguro no tiene este digamos algún equipo para intervenir, de hecho, subrogan hasta hospitales privados. Tengo entendido que así es cuando se da de alta en el Instituto de Pensiones, entonces, pues sería la cuota directamente en el Instituto de Pensiones y ya pensiones haría. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: tendría a bien, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: mira, me se me hace muy acertado el comentario del regidor Adrián, creo que, para ampliar el estudio, digo, obviamente por los diferentes comentarios y creo que la iniciativa es en común porque creo que hay la voluntad de todos. Pues hay que hablarles de seguridad social, que, que, que se estudie que se analice y vamos viendo esa viabilidad, si a final de cuentas se va a integrar a los sindicatos a una mesa de trabajo y la Comisión Edilicia de Hacienda va a presentarnos aquí su dictamen. Pues obviamente que se considera en general lo que es seguridad social, llámese Pensiones del Estado, el IMSS, el INFONAVIT,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Gerardo Morales Huerta]*

*[Handwritten signature]*





o sea, pero que estudie todo a raíz de, de esta propuesta va. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: presidente, gracias, algún otro comentario. Bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo. Sírvase a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----  
 Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO**: Se aprueba el turnar a la **Comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio**, para su estudio, la iniciativa para inscribir a los servidores públicos del Municipales al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y/o alguna otra institución con la finalidad de brindar a los trabajadores seguridad social. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente en el que se verifique la factibilidad financiera de la propuesta; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

\* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número seis. ¿Algún comentario de compañeros? Ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: el terreno de de este señor bueno, que es un buen gesto por parte de la pareja, es en donación esa parte de calles, es un terreno suficiente como para alguna escuela o algo así, es buen espacio. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: sí, son dos fracciones, una de mil ochenta metros cuadrados y otra de quinientos sesenta metros cuadrados, el, la solicitud del Presidente se turna a la comisión correspondiente para revisar la factibilidad de dicha donación y este, ya que se encuentra el predio en Jerusalén, nueva Jerusalén. es revisar cómo se encuentra el status de la misma para poder hacer todo conforme a la ley, es por ello que se canaliza a la Comisión corresponde. Licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: igual este aprovechando pues la sesión y hacerlo público, pues agradecer el corazón a estas personas este tipo de donativos. Esta es la gente precisamente que es la que tiene que estar en letras de oro en la biblioteca. Estos son los que realmente se lo ganan, si no, no, cualquiera se hacen sus bienes como para aportarle algo a la sociedad, algo a alguna comunidad, algún barrio o alguna Colonia. Pero para mí un aplauso de ellos y agradecerlo de corazón y públicamente. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciado, muy bien compañeros, pues se someta a votación quienes están a favor de turnar el asunto a la Comisión antes propuestas sírvase a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos



SECRETARIA GENERAL





Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación, para su estudio, el escrito que suscriben el ciudadano Manuel Mojica Bracamontes y Mónica Romero García, mediante el cual, desean realizar una donación de bienes inmuebles a favor del Municipio. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

\* **PUNTO NÚMERO SIETE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número siete compañeros, algún comentario; Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no sé si tuviera la oportunidad ahí de analizar la propuesta que, que nos hace esta persona como como presidente de la mesa directiva del Colegio Sayula. La pretensión es modificar el jardín de San Miguel, el dice que propone abrir una vialidad ahí. A sí es un tema polémico porque el pretende que lo que el callejón el callejoncito se convierta en una vialidad, a mí particularmente sí se me hace, es un tema complicado no eliminar un área verde, hacer una calle más. Pero digo a final de cuentas es un, una propuesta que el hace llegar aquí al Pleno entonces por sí me gustaría escucharles. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Algún comentario compañeros, ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: este bueno leí bien el, la propuesta de Carlos Cueto por parte del colegio, yo creo que lo más viable es; digo, me topo en, en el camino cuando van llegando los niños al colegio o los padres de familia del colegio. Y es un amontonadero ahí, ahí lo ideal es apoyarles con las con las vialidades tanto de Pedro Moreno como desde V Carranza, para que haya movilidad bien, que no haya carros estacionados en el doble sentido y que haya el movimiento y con ello yo creo que bajamos un poquito el riesgo porque todos modos es un solo vehículo el que puede transitar hacia allá, entonces va a ser lo mismo, va a ser un, un tránsito lento, lo mismo pasa en la calle que va hacia el CBTA que está entre la gasera y Luciano Cortés. Se hace muy lento porque hay mucho vehículo estacionado a ambos lados, entonces es permitir solamente que estacionen de un lado como lo están en la mayoría de vialidades de Sayula y evitar la conglomeración de, de vehículos y eso pasa y llega el camión que viene de Usmajac, que otros que vienen de Amacueca y se quedan ahí los camiones varados entonces, pasa lo mismo acá es apoyarles con tránsito en lo que tomamos un poquito de educación vial, que esté libre la una de las avenidas con, con, este un solo sentido y en ese momento igual el otro y yo creo que esa forma les ayudamos a que esté desalojado el estacionamiento y que no se metan. Lo pueden dejar los niños ahí en la pura entrada de, de un lado de otro y con eso ya se van más tranquilos los niños. Ya sin que haya vehículos en de la el, el callejón y la calle de Carranza. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto precisamente la solicitud del Presidente es que se vaya a la comisión correspondiente para ver la factibilidad y las recomendaciones que se puedan llegar a emitir, regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si buenas tardes a todos, si yo veo en el colegio, que los mismos padres de familia están generando ese caos, porque a mí me ha tocado en la, me ha tocado en lo personal ver a los padres de familia que llegan tanto a llevar, como a recoger y la mayoría trae vehículo y se meten hasta el colegio y es un caos ahí, hasta se pelean y ellos mismos están generando el caos, entonces ahí que educar a los padres de familia, se pueden quedar antes de llegar a la calle donde esta el colegio, verdad; como se ha venido haciendo, recuerdo cuando estaba el SIAPI, también era un caos que también se llenaba este para ir a recoger este a los niños y, y lo que se hizo



SECRETARÍA GENERAL

Gerardo Morales Huerta  
 Sebastianos Centeno  
 Rosa Margarita González Aguayo  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
 José Antonio Cibrián Nolasco





fue dejar este dos calles, dos calles de, de retirado de donde estaba el Colegio para que no se hiciera ese caos, verdad, entonces es lo mismo que se puede manejar este educar a los padres de familia y al personal, verdad. Porque también los maestros en sí dejan su carro ahí más de alguno deja su carro, luego llegan los padres de familia y todos a cuan más quieren llegar hasta la puerta del colegio, pues es imposible, no, entonces ellos mismos están generando ese caos, entonces yo considero que también es de, de esa manera no platicar con los con los padres de familia y que también este pues nos ayuden, nos ayuden perdón en ese en ese aspecto, verdad. ¿Por qué no dejar este el carro retiradito, verdad? Y que pues caminar una o dos cuadras. Pero pone eso, pues vamos a quitar el problema, verdad. Porque sí, este mi me arreglo personal, me ha tocado ver, entonces sí se genera este ese problema, verdad, es cuanto gracias. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora. Algún otro comentarios compañeros; licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: la idea, la idea del señor Carlos Enrique Cueto Rodríguez, digo, es buena por vialidad, aquí el asunto es que destruimos toda una historia, un patrimonio del Barrio San Miguel ese callejón ha sido muy famoso de toda la vida. Inclusive este creo que aun cuando nosotros lo pudiéramos aprobar, creo que la gente no, no lo permitiría y barrio defendería a capa y espada su espacio. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: claro. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sí, porque destruiríamos principalmente su jardín, su callejón, su historia y, y no nos va a permitir. Además, hay que recordar que que el templo de San Miguel también tiene un ingreso por ese lado, sí, entonces. Bueno, también la idea es muy buena, hay que hablar de lo bueno de la gente también que que esta aquí del pueblo, pero creo que igual es un patrimonio que creo que los que crecimos y nacimos ahí, este no lo permitiríamos, sí, este yo estoy de acuerdo aquí con los comentarios de los demás regidores y, y adelante, o sea, igual se puede turnar a la Comisión, pero pero igual este no, no creo que. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: no. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: lo aprobemos en lo general. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias, licenciado Adrián. Presidente perdón. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si yo propongo que de una vez este tema lo podamos dar en opinión negativa porque no tiene, no tiene con que solventarse. Creo que todos estamos en ese acuerdo. Quitaríamos árboles tenemos que no, no, de verdad que creo que es es preferible y me pego mucho a la opinión de el ingenio Gerardo de que puede ser una buena estrategia con vialidad que a lo mejor podemos suprimir por las mañanas y por las tardes el estacionamiento desde el jardín hasta la escuela se pueda comer y pues veamos un carril adicional algo, pero en definitiva de mi parte, yo propongo que se vote en contra, pero lo dejo a su consideración. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: licenciado Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si, efectivamente, como dice Presidente, es un tema polémico. Sería bueno, digo a propuesta de aquí si la. De hacer una mesa de diálogo con ellos, o sea, darles a conocer lo que se está aquí planteando. ¿Por qué? Porque está de por medio la integridad de los niños, entonces este que se sientan escuchados y, y que de ahí, pues decirle, o sea, no es viable por esto y por esto, pero se va a entablar este el diálogo, con vialidad y digo, creo que es un poco más suave o más amigable con, con los padres de familia y, sobre todo, por les digo, imagínese, o sea, pasa algo. Dios no lo quiera. Este mejor no sé tener un acercamiento previo y, y explicarle la situación de manera directa, pero bueno, lo dejo yo a consideración de, del pleno. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: la propuesta sería entonces, esto yo propongo que se vote en negativo, pero facultó al Secretario General, así como al Director de Vialidad, a fin de que puedan generar con la mesa directiva una estrategia en la que también puedan echarnos las manos, ellos, ellos con una patrulla escolar, recordemos que

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*



*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*









Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se **aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación**, para su estudio, la iniciativa para la instalación de domos en la gradería y reparación de sanitarios de la cancha de futbol del Estadio Municipal, que motiva la Regidora Fabiola Valencia Macchetto. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

\* **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número nueve. Algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Muy bien, pues se someta a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** **Primero.** Se autoriza realizar la **campana anual** de celebración de matrimonios colectivos y reconocimientos de hijos **en todo el municipio** de Sayula, Jalisco, a efecto de llevarse a cabo en los meses de octubre, noviembre o diciembre de 2023 (dos mil veintitres), lo anterior sujeto a la autorización que por parte de la Dirección del Registro Civil. **Segundo.** Se exceptúa del pago de los derechos correspondientes en los servicios de oficina del Registro Civil que son materia de la campaña durante el tiempo que esta perdure. **Tercero.** Se faculta al Secretario General para que informe y remita copia certificada del presente acuerdo a la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales y administrativos correspondientes. **Cuarto.** El área de Comunicación Social, realizara una campaña de difusión en los medios que estime convenientes, para dar a conocer a la ciudadanía la campaña materia del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda de conformidad a lo establecido por el artículo 10 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. -----

\* **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diez. Algún comentario, compañeros por parte de ustedes. Muy bien, pues se somete, votación; ingeniero perdón. Regidor Gerardo Morales Huerta: si perdón. por ahí, en algunas de las ocasiones he mandado algunas personas de bueno, no, no son de la tercera edad, son este, madres solteras con algunos hijos. De hecho, unos que han dicho que los visiten y creo que no, no les han dado seguimiento. Se reparte alimento a las personas de la tercera edad normal que algunas personas que alguna discapacidad y creo que hay este algunos niños que me ha tocado ver si les falta también un poquito alimentación. Y a veces



Gerardo Morales Huerta  
 Fabiola Valencia Macchetto  
 Sebastiana Cantero  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
 Omar Alejandro Velasco Nila  
 Teresa Jiménez Ramos  
 José de Jesús Sánchez Arias  
 Lizette Almejo Meza  
 Lorenzo Serratos Briseño  
 Adrián Casimiro García Alcaraz  
 Rosa Margarita González Aguayo





por pena y hay gente que sí ha ido y no les han apoyado, pero yo creo que valdría la pena igual pasarnos domicilio y luego de las personas que han ido para que por pena no, no dejen de apoyar con alimentos. Y se incrementaron un poquito el censo, pero si hay niños de entre unos, ocho, siete, ocho años que igual no están estudiando por parte de alimentos, yo creo que ahí hay que trabajar un poquito más en esto y creo no son solamente las personas de la tercera edad, también niños que están dejando de estudiar por parte de atención, porque le falta un padre, le falta la mamá o no tienen el alimento para asistir a las escuelas. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro, recordemos que este programa es para adulto mayor y grupos prioritarios, en grupos prioritarios entran muchas ramas con la finalidad de que puedan llegar a, a proveer estos alimentos. De igual manera, recordemos que ya hay un número que se le está dando este este apoyo y pues bueno lamentablemente es insuficiente, se tiene que decir con esas palabras, esperemos en su momento tanto Gobierno del Estado como el actual puedan generar una participación mayor para hacer aún más este amplia este tipo de apoyos, pero bueno, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: nada más comentar este tipo de apoyos, al DIF siempre se ha otorgado, no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: sí es correcto, es un apoyo por parte del Gobierno del Estado que normalmente se subsidia hasta el mes de agosto, si mal no recuerdo y de agosto a enero se suspende; la finalidad del día de hoy es que no se suspenda dicho apoyo y el gobierno municipal, aporte, subsidie los montos correspondientes para que se siga apoyando como se hace con el apoyo del Gobierno del Estado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: si el comentario era esto, porque si mal no recuerdo, el, el año pasado lo aprobamos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: cada año es. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: y siempre son esos mismos meses. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: sí, es por el programa del Gobierno del Estado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sí, gracias. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, compañeros, sino existe ningún otro comentario se someta a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo. Sírvanse ha levantado mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** **Primero.** Se **autoriza incrementar** en un monto de \$ 161,160.00 (ciento sesenta y un mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional), el **subsidio anual** que se brinda al Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Sayula, Jalisco (DIF Sayula); lo anterior con la finalidad de solventar los gastos del programa denominado proyecto número 43 "Comedores Asistenciales Para Personas Adultas Mayores y Grupos prioritarios" en los meses de septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2023 (dos mil veintitrés). **Segundo.** Se **autoriza** a realizar la modificación o en su caso transferencia de partidas del Presupuesto de Egreso en vigor; facultándose para tales efectos, al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. **Tercero.** Se **faculta** al presidente municipal, síndico, secretario general y tesorero municipal, a emitir y suscribir la documentación necesaria para el



SECRETARIA GENERAL



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



cumplimiento del presente acuerdo. **Cuarto.** Lo anterior se acuerda con fundamento en lo establecido por el artículo 38, fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

\* **PUNTO NÚMERO ONCE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número once, algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: si nada más una pregunta por las coordenadas, solamente las ubicaciones, el predio está a lo que está dentro del predio de Carlos Cueto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: enfrente. Regidor Gerardo Morales Huerta: es frente donde estaban las, las granjas de los Corona, es ahí enfrente. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: es enfrente del, del la finca que cita usted hizo un costado a escasos treinta metros del jardín de las palmitas, acera izquierda. No el rancho, ya que el rancho es acera derecha, hacia la izquierda, por eso se canaliza a la comisión correspondiente para ver facilidad, ya que está dentro de la mancha urbana. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, o sea, puede por eso mi pregunta, porque, tendría que haber el espacio entonces si es dentro de la granja, dentro del espacio de la granja, porque si no, no habría espacio para acá porque si no sería la calle y no son treinta metros. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si esa es la propuesta, entonces, por lo mismo, se está proponiendo que la Comisión lo analiza, yo la verdad no lo veo viable y más por el nuevo Plan de Desarrollo Urbano; ya no, no podemos contemplar esas situaciones entonces que lo analice la, la Comisión. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros, pues se someta a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor, aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba el **turnar a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación**, para su estudio, el escrito que suscribe el ciudadano Matías Cárdenas Larios, mediante el cual, solicita un cambio de uso de suelo a Mixto Distrital en el predio ubicado en el número 45 (cuarenta y cinco) de la calle Herrera I Cairo. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

\* **PUNTO NÚMERO DOCE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número doce compañeros, algún comentario. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Sí, aquí en el punto número doce ya habíamos hecho algunas aprobaciones con otros recursos para iniciar la obra de pavimentación de la calle Montenegro desde el puente, pues hasta el Zalaton es más de un kilómetro que se va a pavimentar, ya gestionamos el recurso con Gobierno del Estado, ustedes tuvieron a bien



SECRETARÍA GENERAL



*Gerardo Morales Huerta*  
*Sebastiana Cantero*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



también apoyarnos con ese tema con el recurso de FOCOCI para el trabajo de bases de retiro de todo lo que existe actualmente, acuérdense habíamos aprobado líneas de agua potable, drenaje y hoy lo que estamos, aprobando aquí es he por la construcción de, de esa parte, pues de esa parte del pavimento, de las terracerías, todo lo que implica el esta misma obra, entonces, pues aquí queda a su consideración. Eh, para que me digas se concurso simplificado sumario se pueda realizar esta acción. Regidor Gerardo Morales Huerta: si. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero Gerardo. Regidor Gerardo Morales Huerta: si dos observaciones, nada más en la en la construcción de de esta calle de la Montenegro hay un callejón que que está precisamente entre la calle que va hacia el zaiste, hacia la parte del frente, igual el mismo callejón que va al zaiste es revisarle, bien las pendientes, puesto que se queda el agua en ese espacio, entonces tratar de que el aumento que se haga esa calle bueno. Este bueno pues se queden las salidas y los pendientes. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: esta del jardín del Zalaton a la izquierda. Regidor Gerardo Morales Huerta: esa no antes, del zaiste del camino que entra hacia a Bonanza. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: a ya. Regidor Gerardo Morales Huerta: y enfrente en los dos lados tienen un problema de pendiente todos, analizar los dos y sacar el agua para que cuando se vendan, esos predios, pues se pueda sacar esa agua de ahí porque no tiene salida para la otra calle esta más en alto, es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, ingeniero, si no hay más comentarios. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si yo nada más otra vez como volver a lo mismo, no, o sea, no nos socializan el proyecto aquí el punto de acuerdo con lo dice textual, autoriza el proyecto o no, no lo conocemos donde está el proyecto, pues nada más. En ese sentido, o sea, que caímos reiteradamente. En todas las sesiones cuando se va a autorizar. Este en este en estos supuestos, entonces sí, yo sí quisiera conocer a ese proyecto, no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, licenciada. Algún otro comentario, compañeros, bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo en lo general y lo particular. Sírvanse levantar la mano, por favor. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (una) abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos del Fondo Común Concursable** para la Infraestructura "FOCOCI" 2023, en la modalidad de **contrato por concurso simplificado sumario**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:



*[Handwritten signatures on the left margin]*



*[Handwritten signatures on the right margin]*



Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
23	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN LA CALLE MONTENEGRO UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO"	\$ 7,500,000.00

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos de carácter estatal del Fondo Común Concursable para la Infraestructura "FOCOCI" 2023. **Tercero.** Se faculta al Director de Obra Pública a iniciar, sustanciar y resolver en definitiva el procedimiento respectivo, a fin de ejecutar la obra pública bajo la modalidad descrita, adjudicando al proveedor que represente la mejor opción para el Municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Titular de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción I, 14 párrafo 1 fracción I, 43 párrafo 1 fracción II, 86, 87, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----



\* **PUNTO NÚMERO TRECE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número trece, algún comentario compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, en este caso, el sindicato que preside tanto la licenciada Alejandrina como el que preside Daniel y el que preside el otro compañero. Yo creo que tiene los mismos derechos, momentos llegue el momento de darle las comisiones, en este caso los incentivos a un sindicato, pues tiene que darse por orden a todos. Entonces creo que pues eso es cuestión de homologar, básicamente los apoyos a todos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro, por eso mismo el Presidente solicita se canaliza al área jurídica para ver la factibilidad, ya que una vez que cualquier servidor público pasa a ser jubilado o pensionado, rompe el esquema laboral que se tiene con la institución, entonces el, el apoyo que ellos solicitan es por el tema del servidor público, un bono que se les da, pero el servidor público es cuando se encuentra activo vigente, por ende, el área jurídica tendrá bien en representación el síndico municipal de dictaminar favorable si así fuese el caso o negarlo con los fundamentos legales correspondientes, por eso se canaliza al área jurídica. Algún otro comentario, compañeros; muy bien pues se somete. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo nada más una pregunta, esto se venía dando desde administraciones anteriores, no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: no existe, al parecer hubo un detalle hace dos años, donde por tema sistema se hicieron pagos a algunos compañeros, jubilados extemporáneos. En donde se malinterpretó se malinterpretó perdón, que fue por concepto de. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: derechos adquiridos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto, pero jurídicamente ante auditoría y ver la factibilidad, es imposible la ley es muy clara. Por eso se canaliza al área jurídica para que tome las decisiones correspondientes, se someta a votación compañeros quienes estén a favor sírvanse, a levantar la mano, por favor, aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad



*Gerardo Morales Huerta*  
*Gerardo Morales Huerta*  
*Sebastián Cantero*  
*Fabiola Valencia Macchetto*  
*Fabiola Valencia Macchetto*  
*Fabiola Valencia Macchetto*



de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba **turnar a la sindicatura** para su análisis y **seguimiento jurídico**, el oficio de fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) que suscribe la Licenciada Daniela Alejandrina López López, en su carácter de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Sayula, mediante el cual, solicita el otorgar el bono del servidor público a favor de sus agremiados. -----

\* **PUNTO NÚMERO CATORCE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número catorce, algún comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor, compañeros sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** **Primero.** Se **declara y autoriza la regularización formal** de los 9 (nueve) predios urbanos que más adelante se mencionan; con los efectos de establecer su interés público y social; así como con base en el proyecto de resolución y el expediente de regularización conformado por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y, tomando en consideración que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, emitió de forma **favorable** Dictamen de Procedencia de la Acción Urbanística por Objetivo Social y Mejoramiento Urbano, para la regularización y titulación de los predios urbanos irregulares de propiedad privada; por lo cual, quedan regularizados los siguientes:

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	UBICACION	SUPERFICIE
21/SAY/2019	ELENA SANTOS CASTILLO, EFREN RODRÍGUEZ SANTOS Y RAÚL RODRÍGUEZ SANTOS	C. PROL. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ #25, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	938.41 M <sup>2</sup>
30/SAY/2019	DIONICIO BERNABE IBÁÑEZ Y ALONDRA ROCIO MARTÍNEZ FLORES	C. JOSE ANTONIO TORRES #22-A, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	174.35 M <sup>2</sup>



SECRETARIA GENERAL

*Sebastiana Cantero*  
*Rosa Margarita González Aguayo*

*[Vertical signatures on the left margin]*



32/SAY/2019	GREGORIO VAZQUEZ CASTILLO, ELISA VAZQUEZ CASTILLO, ESPERANZA VAZQUEZ CASTILLO Y MA. EUGENIA VAZQUEZ CASTILLO	C. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ #34, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	516.85 M <sup>2</sup>
34/SAY/2019	OSCAR GILBERTO LOPEZ MOYA	C. GUADALUPE VICTORIA #30, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	503.43 M <sup>2</sup>
082/SAY/42/2018	FRANCISCO ALMEJO NAVARRO	C. PRIVADA LOS ROSALES S/N, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	257.70 M <sup>2</sup>
33/SAY/2019	ROBERTO ALMEJO NAVARRO Y MA. EUGENIA VÁZQUEZ CASTILLO	C. PRIVADA LOS ROSALES S/N, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	157.70 M <sup>2</sup>
177/SAY/2019	MA. ISABEL LÓPEZ ZARAGOZA, IVETH ZÚÑIGA LÓPEZ, LAURA ZÚÑIGA LÓPEZ, Y ELVA LETICIA ZÚÑIGA LÓPEZ	C. ZARAGOZA #61, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	129.79 M <sup>2</sup>
191/SAY/2019	JULIAN CUEVAS MEZA	C. MATAMOROS S/N, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC. MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	70.05 M <sup>2</sup>
209/SAY/2019	GLORIA ARACELI CALVARIO ALVARADO	C. ALDAMA #5, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	375.04 M <sup>2</sup>



**Segundo.** Se autoriza el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada, aquí regularizados. **Tercero.** Se autorizan los respectivos convenios de regularización en términos de aquellos enviados por la Comisión Municipal de Regularización. **Cuarto.** Se ordena inscribir esta resolución ante el Registro Público de la Propiedad. **Quinto.** Publicarse, en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación Municipal que corresponda, por tres días. **Sexto.** Notificarse la presente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, y de ser el caso, al propietario del predio y a la asociación vecinal. **Séptimo.** Se determina que los predios o lotes de propiedad privada cuya posesión legal no se acredite o no se solicite su titulación, transcurrido el plazo de seis meses posteriores a la publicación de la presente resolución, serán predios o lotes sin titular, los cuales el Ayuntamiento declarará bienes de dominio privado del Municipio para integrar las reservas territoriales. **Octavo.** Se dispone que el dominio de los predios o lotes sin titular, se otorgará al municipio para la prestación de servicios públicos, a los organismos o entidades que administren servicios públicos o reservas urbanas para programas de vivienda que al efecto se constituyan y regulen por el Ayuntamiento. **Noveno.** Lo anterior se acuerda con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracción I, 5, 26, 27, 28 y 29 de la Ley para la



*Grand Mops Herrero*  
*Flamenco*  
*Sebastián Castro*  
*Mb*  
*Sebastián Castro*



Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

\* **PUNTO NÚMERO QUINCE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número quince. *No sé si existe algún comentario, compañeros.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *sí.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *presidente.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *si gracias, aquí la propuesta es a solicitud de la directora del DIF, en el que se nos pide que se autoriza el anticipo de un subsidio mensual, el que se brinda al sistema DIF, con la finalidad de solventar los gastos relacionados al ajuste del salario mínimo que también se realiza, con los empleados y además de los compromisos de sindicales.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *algún otro comentario, compañeros.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *en este caso el, ellos creo que somos únicos que están todos adscritos al al IMSS, no.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *sí.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *entonces creo que ellos están con el con seguro, pues el único es que no sé cuánto sea el ajuste, porque si están en el seguro, pues desde enero se les hizo el ajuste a su sueldo, no.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *no recordemos que esta solicitud que hace la directora del DIF es con la finalidad a poder a, a, atacar o respaldar los acuerdos generados por los sindicatos o con la representante del sindicato, ya que se genera año con año un acuerdo de aumentos entre otras prestaciones en este momento por cuestión del sindicato llegó a en estos últimos meses. Hacer las recomendaciones y hacen los acuerdos correspondientes, pero como ella fin de año, hablando con literalidad.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *si.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *es retroactivo.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *sí, sí lo, lo, lo, entiendo lo que pasa, pues que cuando se hacen los ajustes del salario para quienes están seguro, pues al inicio de año no, o sea, yo sé que es un retroactivo y ya bueno, pues como dice el dicho, Antonio ya sentía año, pues pero bueno para atrás, dentro de dentro de lo que es este, lo que se va a ver de lo que es este en las finanzas dos mil veinticuatro.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *y como información al DIF solamente se le prestan servicios médicos. Solo servicios médicos, no más prestaciones entonces los sindicatos o el sindicato, lo líder sindical, en su momento, tiene a bien hacer los acuerdos correspondientes con quien sea la autoridad correspondiente para hacer estas adecuaciones, por eso la solicitud.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *por la modalidad que quieren ellos es la más, la la menor.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *básica.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *la treinta y ocho me parece, entonces por eso, en la propuesta del ajuste salarial al mínimo.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *Muy bien compañeros, se someta a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar. Aprobado por unanimidad.* -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** **Primero.** Se autoriza el otorgar un adelanto del subsidio anual 2024 (dos mil



SECRETARIA GENERAL



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



veinticuatro) que se brindará al Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Sayula, Jalisco (DIF Sayula), por un monto de \$ 171,874.15 (ciento setenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 15/100 moneda nacional) a entregarse en 3 (tres) ministraciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 (dos mil veintitrés); Lo anterior con la finalidad de hacer frente a los compromisos de ajuste al salario de los trabajadores de dicho ente público que fueron acordados con la parte sindical, así como el ajuste al salario mínimo. **Segundo.** Se **autoriza** a realizar la modificación o en su caso transferencia de partidas del Presupuesto de Egreso en vigor; facultándose para tales efectos, al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. **Tercero.** Se **faculta** al presidente municipal, síndico, secretario general y tesorero municipal, a emitir y suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** La cantidad de anticipo aquí autorizado será descontada del subsidio que se otorgue al DIF municipal, en 6 (seis) pagos alicuotas durante los primeros 6 (seis) meses del 2024 (dos mil veinticuatro). **Sexto.** Lo anterior se **acuerda con fundamento** en lo establecido por el artículo 38, fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----



\* **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS.** - Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número dieciséis. Algún comentario, compañeros, este. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es lo mismo no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: este es, muy parecido. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: al quinto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: al punto número siete, creo o cinco; en dónde se toca el tema de, de las prestaciones correspondientes a los trabajadores de este Municipio. Se somete a votación, quienes estén a favor sírvanse. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si ahí la propuesta sería, pues también a Comisión. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: se vaya a la Comisión para que dictamine correspondiente. Quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano compañeros. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se **aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio**, para su estudio, el oficio de fecha 19 de octubre de 2023 que suscribe el licenciado Daniel Vargas Bautista, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Sayula, mediante el cual, solicita se integre en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 lo necesario para la afiliación al IPEJAL y al IMSS. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

Gerardo Morales Huerta  
 Fabiola Valencia Macchetto  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
 Sebastiana Cantero  
 Omar Alejandro Velasco Nila  
 Teresa Jiménez Ramos  
 José de Jesús Sánchez Arias  
 Lorenzo Serratos Briseño  
 Adrián Casimiro García Alcaraz  
 Rosa Margarita González Aguayo





\* **PUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diecisiete. Algún comentario compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Tony yo quisiera hacer un comentario antes de pasar este punto porque hay ciudadanos que no los dejan ingresar a la sesión son dos personas de la Cruz Roja y me están avisando que no los dejan pasar, incluso ahorita que también al equipo no lo dejaron pasar y otra persona discapacitada, entonces, nada más como comentario, por qué es violatorio de garantías individuales. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, muchas gracias, licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si me hace favor de avisar. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: con gusto ahorita. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: de hecho también mi esposo iban a entrar y no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: no le permitieron el ingreso ahorita en un momento ahorita se encarga personal, personal del mismo atender a. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: ahí especificar porque se establece un control y no solo en las sesiones, si no recordemos que el horario de oficina es de ocho a tres, entonces siempre hay ese control. Todos los días. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: sí, después de las tres de la tarde no se permite el ingreso a personas que que no se encuentren laborando dentro de, de las áreas ya sea seguridad pública, que es la única que se encuentra en el área pero ahorita se encarga. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: La Ley del Gobierno y la Administración Pública, las sesiones son públicas y puede pasar cualquier persona a la hora que sea y esta no, no es el caso de que sea este, sí, entonces. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto licenciada ahorita se atiende el tema. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si pues no viene a arreglar ningún asunto vienen a las sesiones y como un ciudadano más que están en su derecho, cualquier ciudadano pueda entrar a las sesiones. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: a mí me ha tocado ver que incluso una en una ocasiona una señora que iba a entrar la empujó un policía afuera, entonces este, entonces eso no se vale es estarle violando sus derechos, verdad como ciudadano. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias regidora. Pasamos al punto número diecisiete, no sé si existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros, Presidente, gracias. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: bueno, aquí, como ya lo han visto ustedes, compañeros, regidores y como lo ha visto la ciudadanía en general hemos estado haciendo una mejora sustancial en poder obviamente, eficientar el servicio de recolección, los residuos de la basura y bueno, hoy la propuesta que es que podamos aprobar la adquisición de un camión más recolector para la basura para el área de servicios generales y además una camioneta para esta misma área con una inversión de hasta cuatro millones de pesos. Esa es la propuesta que hacemos y bueno, pues lo dejamos a su consideración y digo se adquieren mediante licitación pública de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: algún comentario, compañeros, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: muy, muy importante la adquisición de ese camión de digo, hace mucha falta y creo que nos hacen falta más, pero nada más. Una pregunta. Este es el presupuesto que asciende a cuatro millones de pesos. Tenemos algún, algún dato de cuánto es el costo del camión y cuanto es el costo de la camioneta aproximado. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, mira, se se está por eso autorizado hasta por cuatro millones, porque recordemos que varían de un día para otro, porque pues no solo es el vehículo, pues si no la adaptación de toda la caja metálica, por eso estamos autorizado hasta cuatro, porque consideramos que es un presupuesto, pues que se ajusta a lo que



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*





requerimos. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sobre todo lo del camión. Por lo del camión este digo, pues no es ir a la agencia por el por ahí sacarlo, no mandarlo a hacer. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no es que la licitación, es para que la misma empresa, obviamente quiere el camión y le adapte todo. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: a bien de acuerdo, gracias. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: de igual manera, compañeros. Como dato general este, recordemos que ese tipo de de vehículos van actualizados con diferentes tipos de tecnología para poder acondicionar el tema de los, de la recolección de la basura, aproximadamente un cambio en Andalucía, dando hasta los dos millones y medio y dependiendo de la camioneta y las adecuaciones que se pueden llegar a generar, un millón, millón y medio. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: porque quiero especificar que el vehículo que se va a adquirir, lo que lo que estoy mencionando como camioneta para servicios generales es una camioneta para recolección de contenedores. Entonces por lo mismo, los precios, eso lo específico. Regidor Gerardo Morales Huerta: si no más una pregunta, la, la vez que se autorizó el camión que está trabajando, ahorita, se había autorizado el uso de los hidráulicos de la caja de, de la recolección de basura y montarla en un vehículo nuevo, creo que hay tres vehículos, de esos, algunos podemos utilizar la caja hidráulico para de, de comprar solo o en. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: hay uno funcional nada más. Regidor Gerardo Morales Huerta: pero lo, lo que son los hidráulicos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: lo que lo que estamos proponiendo es para no sacarlos de ruta y, y seguir cubriendo, adquirir el, el que sigue más, o sea, nos vamos a ir adquiriendo de uno, en uno los vehículos que podamos y ahora sí poder hacer utilizar vaya los que podamos como lo habíamos especificado en la primera sesión. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí esa era mi pregunta y mi duda, puesto que sí tenemos ahí tres cajas, no de recolección. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí claro. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros, algún otro comentario. Bien pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. ---

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** **Primero.** Se autoriza de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, la compra de un camión para el área de aseo público y una camioneta para el área de servicios generales por un monto de hasta \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo con la suficiencia presupuestal. **Segundo.** Se aprueba que dicha adquisición se realice en términos de lo establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; facultándose a la Unidad Centralizada de Compras o al Comité respectivo, a establecer las demás características de dichos vehículos, acorde a las necesidades del servicio y la solicitud del área requirente. **Tercero.** Se aprueba que dicho importe sea dispuesto de recursos municipales con



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





cargo al Presupuesto de egresos. **Cuarto.** Se **faculta** a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y/o Secretario General; para que, en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, suscriban los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

\* **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número dieciocho, algún comentario por parte de ustedes, compañeros, Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: muy bien, pues aquí solicito, pues la aprobación el tema del que, de lo que hablábamos hace un momento del nuevo plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Sayula, Jalisco. Pues estoy solicitando este afecto de que se cumpla con lo señalado por el artículo 98 fracción séptima, solicito que se turne el proyecto de Plan a la Comisión de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación, así como de Servicios Municipales para el estudio y dictamen. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: algún comentario, compañeros. Muy bien pues se somete a votación. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, nada más un pequeño comentario que quienes ya revisamos el plan, los planos, más bien que, que nos entregaron por parte del del grupo que hizo el estudio, yo creo que es importante que dentro del trabajo que va a ser el ingeniero Rodrigo y su equipo de trabajo se considera el tema de que esto sí que quede en las actas de de de esta sesión de cabildo. Que se revisen todas las salidas de aguas de drenaje que están en el en el municipio que se encuentran a al aire libre. Para que sean consideradas y puedan ser llevadas, tenemos ladrilleras que posiblemente pueda hacer ya no útiles y que puedan ser este aprovechadas para hacer una buena planta de tratamiento y dentro de este plan de urbanización del trabajo que se va a hacer, pensé que, que se considere llevar a cabo una buena planta de tratamiento para el municipio. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, también, nada más recordarles y es un tema en el cual ya algunos de ustedes están empapados por su Comisión, que este plan de desarrollo urbano lo estamos actualizando después de veintisiete años, por eso ha sido muy complejo, por eso obviamente lo tenemos que hacer de manera minuciosa. Ha sido con participación de regidores, especialistas y bueno, queremos que salga de la mejor forma, entonces ya con ese paso a Comisión y el último estudio, pues esperamos ya poderlo estar presentando, pues en forma definitiva. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: presidente, algún otro comentario, compañeros. Sí, pues, se someta a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar** y



SECRETARÍA GENERAL



*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*



expedir para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba el turnar a las Comisiones edilicias de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación, así como Servicios Municipales, para su estudio, el PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SAYULA JALISCO. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remitan a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. Se establece a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación como convocante. -----

**Aprobado** lo anterior, se realizaron las manifestaciones siguientes: Regidora Fabiola Valencia Macchetto: una intervención, los ciudadanos están esperando la autorización para entrar. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: si es correcto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: les solicito por favor. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, digo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: escucho perdón. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: dijo que por favor los dejen entrar, es un edificio público, las sesiones son públicas. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: también con respecto les digo, sé que esto no es parte del orden del día, entonces le pido de favor que podamos seguir con la sesión. Regidor Gerardo Morales Huerta: se puede atender a los ciudadanos, no pasa nada si, si pasa y están aquí sabemos que no tienen voz ni voto y que pueden oír escuchar. Yo creo que no hay ningún problema en eso. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y es una violación a las garantías de las personas y de los ciudadanos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, proseguimos punto número diecinueve. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: el contralor está aquí presente, por favor, para que tome nota esta arbitrariedad y se. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: le pido de favor que guardemos compostura en la sesión regidora y que respetemos el orden del día adelante secretario. Gracias. -----

\* **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diecinueve compañeros, algún comentario. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si es un punto, un posicionamiento que hago al punto de acuerdo. Eh aclara en voto particular, aclarando que no estoy en contra de cualquier tipo de daño a los animales y en favor de que se sancione y se castigue a los infractores. Lo que sí estoy en contra es en relación a la falta del principio de legalidad en la presente reforma y mi voto particular lo hago en este sentido. Respecto del dictamen de la Comisión edilicia de Ordenamientos Municipales, Asuntos Jurídicos, Transparencias y Corrupción que pretende reformar los artículos 37 y 38 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Sayula, esto resulta inconstitucional en relación al artículo 22 de la propia Constitución. Que dice el artículo 22, quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie y la multa excesiva. Toda pena deberá de ser proporcional al delito que se sancione y al bien jurídico afectado, resulta inconstitucional ver razones. La primera de ellas existe cierto criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tanto las penas privativas de la libertad como las sanciones administrativas deben de aplicarse de manera progresiva y gradual. O sea, que la pena corresponda a la falta y que no sea impagable o inhumana, y en este caso se vuelve impagable. Porque el bien jurídicamente protegido tratándose de un animal en la pretendida reforma, no existen los términos en el glosario del Reglamento de



Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page, including the signature of the Secretary General.

Vertical handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including the signature of Gerardo Morales Huerta and others.





Policía y Buen Gobierno sobre lo que se entiende por maltratar y agredir. Cuáles son los alcances y consecuencias, así como el grado de afectación del animal, ni tampoco enumera las acciones de maltrato ni de agresión. Tampoco establece quién determinará el grado de maltrato de agresión y quiénes son los facultados. Estamos ante un vacío legal que con cualquier recurso que interponga el ciudadano infractor será su favor. Lo que deja muy lejos la finalidad de la aplicación de una multa por este tipo de conductas reprobables. Porque una agresión puede ser un golpe, un azote y que esto le puedan causar un menoscabo de la salud o incluso a la muerte del animal. Lo que estas conductas ya están tipificadas en el Código Penal, por lo que estamos ante una sobre regularización y digo sobre regularización, porque además de que ya es un delito en nuestros reglamentos municipales, existe un reglamento que se llama Reglamento para el Control de Mascotas en el Municipio de Sayula, Jalisco. De las infracciones, que es el artículo 73, son infracciones al Reglamento cometidas por propietarios, encargados y empleados de los expendios de animales o personas que se dedican a la crianza de los mismos, las siguientes. Aquí en esta parte podré aplicar una reforma que pudiera hacer cualquier persona. Número quinto, someter a los perros, gatos u otras mascotas a tratamientos rudos o golpearlos y lastimarlos de forma innecesaria. Sexto, evitar procedimientos crueles o de maltratos a fatiga extrema o carencia de descanso, agua y alimentos mínimos necesarios, el trasladar animales con fines comerciales. Siete el colocar a cualquier animal en posiciones antinaturales. Ocho mantener a cualquier animal atado de una manera que le cause sufrimiento. Aquí cuál reglamento se va a aplicar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno o el Reglamento para el Control de Mascotas. Así pues, además, la multa parte de ser inconstitucional resulta improcedente su aplicación, ya que también el artículo 21 constitucional que menciona si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fue fuera, jornalero, obrero, trabajador, no podrá ser sancionado en el caso de la multa por maltratar a un animal. Eh, de manera excesiva y por tanto es inconstitucional. Sería una falta de sensibilidad, ya que está fuera de los parámetros de aplicación de una multa cualquiera, ya que ésta rebasa el límite del ordinario y lo razonable. Compañeros, lejos de llegar a ser una verdadera sanción pecuniaria, pecuniaria. La misma se convertiría en una multa inaplicable. Busquemos mecanismos preventivos y eficientes de protección animal, así como un reglamento que sea específico en la protección de los mismos. Es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias, regidora, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: aquí lo que lo que me queda digo es que leyó mucho. Este me queda duda, su postura, entonces usted está en contra de esa propuesta que estoy haciendo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no presidente, como lo dije, no estoy en contra y fue con lo que empecé este a leer el mi posicionamiento, estoy en contra de por qué la multa por la cantidad resulta inconstitucional, como lo marca el artículo 22 de nuestra Constitución, eso por primera por principio de cuenta, por segundo principio en cuenta el Reglamento de Policía y Buen Gobierno no establece claramente cuáles son las conductas de maltrato de este. Cuál es el otro de maltrato y de de mat de perdón, déjenme buscarlo. De agredir o maltratar, o sea, lo deja muy somero en el glosario no se encuentra que es agredir. Pueden ser muchas conductas, una patada, este no darles agua, o sea, está el, la, la, la propuesta es excesiva la multa. ¿Y cómo se va a aplicar? ¿Cuál Reglamento vamos a aplicar? Estamos en una contradicción de cuál reglamento se va a aplicar, porque también el otro reglamento establece sanciones pecuniarias, además de que cuando se maltrate un animal hay un delito. Entonces la persona que vaya a, a, a, este que no sea el policía o quien vaya a darse cuenta o ser el primer respondiente con los tiene que turnar a la ley penal a un a un juzgado penal, ya que existe el delito con penas bastante altas, entonces aquí lo que lo que yo propongo es que es inconstitucional, bueno, no propongo, sino que en el estudio que, que hice y por los



SECRETARÍA GENERAL

Sebastián Cantero

[Handwritten signature]



[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]



critérios de la Suprema Corte. La misma es una multa excesiva, es inconstitucional y la reforma al artículo 37, me parece no establece cuáles son las acciones de maltrato y de agresión, pues lo de atropellar intencionalmente. Eso sí, este sí se sobre entiende, pero lo de agredir. Hay un vacío legal en esa parte, en los en el Reglamento no está especificado el glosario de términos entonces, pues cuando se vaya a implementar la multa, cualquier ciudadano la puede impugnar y la va a ganar. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: entonces usted se está poniendo al lado de los agresores, le voy a decir. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: permítame, yo estoy en el uso de la voz, usted se está poniendo del lado de los agresores hacia los animalitos. Porque en este momento usted menciona que es inhumano, es un inhumano y así lo mencionó en su texto, es inhumano que una persona pague hasta treinta mil pesos. Porque es hasta treinta mil pesos así dice le termino y se encarga de cinco mil ciento ochenta y siete a treinta mil ochenta y cuatro pesos, que es mi propuesta y a mí se me hace poco, yo creo que lo inhumano es que la gente maltrate, que la gente realice ese tipo de acciones y que no se sancione aquí, desde mi punto de vista y de creo que de todos los regidores, porque no podemos ser omisos a eso, usted está defendiendo a quienes pudieran cometer un ilícito y además de eso, compañeras y compañeros que queda muy claro, que ya en la legislación penal y usted lo acaba de reconocer, hay multas peores, hay hasta tres años por agresión. ¿Quién va a determinar? Y usted lo sabe abogada, y lo se yo como abogado lo sabemos todos un juez. Aquí quien sanciona es la juez municipal, se califica dentro de un reglamento como es el Bando de Policía y Buen Gobierno, es el que estamos modificando, aunque hay otra ley que bueno, que hay una ley secundaria en el municipio, pero a mí sí en lo particular, Eh me duele que por parte de usted mencione las formas en las que los ciudadanos puedan evadir esto que hoy estamos proponiendo, no se vale, digo, estamos luchando meses y meses y años. Las asociaciones y los ciudadanos, quienes defendemos a los animales para que usted hoy venga y me traen una propuesta en la que se da el lago del agresor, pues no se vale. Nosotros hemos luchado bastante. Y creo que el día de hoy contaré con el apoyo de mis compañeros regidores, yo espero que usted también reflexione y que podamos, pues aprobar esta reforma que impulsamos en conjunto y que el día de hoy les vamos a presentar porque ellos no tienen quien los defiendan, nosotros estamos aquí para defenderlos y creo que hoy, independientemente de cualquier postura política, estamos aquí para hacer eco y para trabajar. Por los animales y además una cosa, compañeras y compañeros con esta ley que estamos impulsando la ley que estamos impulsando en Sayula contra el maltrato animal, vamos a dejar nosotros el precedente para que más municipio, lo puedan hacer y ojalá que algún día todo el país suceda y de verdad quienes no tienen voz y que no tienen la manera de poder defenderse puedan encontrar aliados como ustedes, pues en esta lucha es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si, sí creo que no digo, no sé si lo leí rápido este Presidente o si no le entendió aclarando que no estoy en contra de ningún tipo de daño a los animales y estoy en favor de que se sancione y se castigue a los infractores, con eso empiezo mi posicionamiento. Lo que estoy en contra es en relación a la falta del principio de legalidad y un reglamento debe de tener todas las cuestiones, las cuestiones y los puntos necesarios para que este no se convierta en un reglamento que sea letra muerta, que no se llegue a aplicar. Yo no estoy diciendo que estoy en contra de que se haga o no la le faltan elementos como el glosario de términos en el artículo 37 y mi propuesta final es que busquemos los que efectivamente, busquemos los mecanismos preventivos y eficientes de protección animal y así como un reglamento que sea específico en protección de los mismos. Yo no estoy diciendo que estoy en contra de que no se castigue, yo estoy en contra de que se aplique la legalidad y que estemos en los principios constitutivos



SECRETARÍA GENERAL



*Gerardo Morales Heredia*  
*Sebastián Castro*  
*Antonio Cibrián Nolasco*  
*Fabiola Valencia Macchetto*  
*Oscar Daniel Carrión Calvario*



observando los principios constitucionales de los mismos y que se apliquen en nuestros reglamentos. En ningún momento estoy en contra del contrario. Al contrario estoy a favor de que se castigue a las personas agresoras, pero sí tenemos que tener cuidado en cómo hacemos las reformas para que se las mismas se puedan aplicar y se pueda hacer efectivo ese ese gasto y esa y esa sanción y se les se les pueda este cobrar esa multa. En ningún momento estoy en contra, al contrario, estoy a favor de, de, de los animales y de que se sancione y se castigue a los infractores totalmente a favor. Pero sí seguir los mecanismos legales adecuados para que este sea efectivo es lo que estoy diciendo en mi punto y en mi posicionamiento y estoy diciendo también todas las cuestiones de ordenamientos jurídicos aplicables. Yo no los estoy inventando, son los, los, los, lo que marca la ley desde la Constitución hasta los propios reglamentos municipales que tenemos aquí obsoletos de uno de ellos es ese mismo. Entonces mi propuesta es esa presidente, no estoy en contra de que no sea de que no se llegue a una verdadera este reforma, pero que sea una reforma efectiva para poder aplicarla. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, licenciada. Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, me da gusto que su discurso sea diferente a cuando lo está leyendo, porque creo que todos nos quedó claro lo que usted leyó y lo pueden volver a ver todos ahí lo que usted leyó y por eso lo digo y lo manifiesto, así de frente a usted, es una postura de defensa hacia el infractor, que para mí resulta muy lamentable que estemos pensando en el cómo evadir el reglamento municipal, porque eso es lo que desde el comentario de la regidora todos interpretamos. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Entonces quiero concluir, quiero concluir con esta parte recordemos que existe un principio de la autonomía municipal, el municipio es autónomo y puede generar cualquier reglamento, cualquier reglamento puede generar, tal es el caso como el los cañones antigranizo. Qué pasó cuando creamos el Reglamento de los cañones antigranizo, todos los que tenían cañones vinieron a combatirlo y nos denunciaron, saben lo que pasó, les ganamos, les ganamos por un principio que es de la naturaleza. Y no pueda haber algo en contra de la naturaleza, no puede haber algo en contra de los bienes naturales de los seres vivos, de los seres humanos, entonces regidora, con lo que usted acaba de decir les está dando herramientas a los agresores para que vayan el impune y ojalá que vengan y la impugne sabe para qué, para que con lo que usted acaba de decir yo se la vuelva a ganar. Les volvamos a ganar porque vamos a tener la ley y vamos a tener razón de nuestro lado. Entonces digo, creo que hay cosas en las cuales tenemos que ir unidos. Por el bien de quienes lo necesitan, pero por eso digo, qué bueno que ya en su discurso menciona algo diferente a lo que acaba de leer en su propuesta que presentó ante todo el Pleno, es cuánto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: nada más una pregunta, y cuántas multas se han aplicado en los cañones antigranizo, sí, sí se han hecho efectivas. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: no hay un señalamiento directo, ante un canon antigranizo, se han hecho los movimientos correspondientes para poderlos ubicar en diferentes ranchos, hemos estado en comunicación con ustedes y con diferentes sectores de la población en donde hace un supuesto se verifica y hasta el día de hoy no se ha encontrado un solo cañón. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: desmantelados si. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: desmantelados si se han encontrado. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero secretario te pido que guardes la compostura, no es el tema que estamos abordando. Pensé que la pregunta y va a ser sobre el mismo tema. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no, lo que pasa es para garantizar, pues, la cuestión de las multas es, en ese sentido. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: a no. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es un comparativo que hago y



SECRETARIA GENERAL



*[Vertical signatures on the left margin]*

*[Vertical signatures on the right margin]*





establecido como tal, verdad, las sanciones o cómo vamos a determinar. Me gusta que al final menciona, pues efectivamente el juez, es el que tiene que determinar, por eso va a ser bien importante la concientización. Fíjense, yo creo que no la tenemos que hacer tanto con la línea de con los niños y con los jóvenes hay mucha conciencia demasiada, la verdad que yo creo que ellos nos ayuda a nosotros a Concientizarnos. Yo creo que la concientización que debemos de ser todos es de cómo van a ser las sanciones. Hacia la gente adulta, yo no dudo de verdad de la niñez de los jóvenes. Hay que decirles también a las personas como denunciar. Porque qué pasa, llega y te dice ahí un gato amarrado, hay un perro amarrado, le están pegando. No hay que presentar evidencias para cuando denuncien ante el juzgado municipal, que va ser la primera instancia, el juez puede determinar qué tipo de violencia es eso es a lo que nos vamos a enfrentar, porque recordemos que este fuera diferentes tipos de maltratos. Activamente, pero se tiene que comprobar porque además de que fueran flagrancia o que fuera, pues que lo vieras tú y lo pudieras documentar pues ahí sí dices, esté tengo los elementos. Pero yo les puedo garantizar porque nosotros vemos los casos y les apoyamos al cien por ciento a las asociaciones atendiendo a los animales maltratados. El noventa por ciento de los casos que llegan hasta nosotros. Son cometidos en la cobardía del anonimato. A la perrita que flagelaron hace días que atendimos al cien por ciento con su tratamiento, que la machetearon, que la abandonar, cómo damos con el responsable aunque tengamos un reglamento no podemos dar. Entonces yo creo y abonando al acertado comentario del regidor Gerardo dice, el juez deberá de sancionar sí deberá sancionar la concientización regidor yo creo que sí tiene muy bueno e impulsarla, pero de las sanciones como denunciar, porque de verdad repito, las nuevas generaciones nos enseñan a nosotros, no dudo de ellos, dudo de la gente desquiciada de quienes no fueron bien educados de ellos es de quienes dudo; nada más abonando ese a ese comentario, perdón, regidora, ahora sí le le cedió el uso de la voz adelante. Regidora Lizette Almejo Meza: bueno, sí, prácticamente es lo que iba a comentar lo que dijo el Presidente, puesto que yo creo que estamos en una actualidad donde yo creo que la mayoría de las personas y más, yo creo que de la población más grande que son los jóvenes, la niñez, son los que están exigiendo que se haga algo por estas situaciones de maltrato, que la prueba creo que se están haciendo cada día más notorios, entonces este pues. Creo que ya como lo preguntó, la regidora Fabiola este si si realmente se van, si realmente sí se va. Ah, sancionar, pues yo creo que por eso se está con todo el respeto que me merece y quiere mejor yo yo yo le contesto así de que realmente pues para esto estamos aprobando, no. O sea, no podemos decir sí porque es también relacionado a lo que mencionaron, o sea, cómo se va a poder sancionar a la persona sin si hacen todas estas denuncias anónimas, pero igual yo creo que el tiempo nos lo va a decir, no, por eso se está estableciendo. Pues el aprobar. Es decir, también entonces también. Yo considero que está muy, muy interesante la idea también del regidor que viene siendo el más bien hacer, la concientización sobre el cómo actuar nosotros y perder el miedo en en el que si vamos a denunciar a alguien. Pues hacerlo de esa manera, porque yo creo que muchas personas prácticamente o sea maltrato, te dice todo así sea una patada si se algo, entonces. Yo creo que el maltrato, pues abarca todo, todos sabemos que la palabra maltratar, aquí no va a importar si nada más empujaron al perrito, si nada más empujaron al perrito, si nada mas lo patearon, va entrar en maltrato como lo dijeron y lo mencionaron, la jueza va a determinar cuánto es la cantidad porque esto no es la cantidad que por ejemplo una patada se va a cobrar esa cantidad, se dice hasta entonces yo creo que depende. En la en la gravedad de la situación es la sanción que se aplica o la multa que se va a poner, entonces yo creo que, yo, yo, yo creo que honestamente yo, yo no le veo ningún problema a que se pague hasta esa cantidad de dinero, porque. La verdad, es demasiado, que se ha estado pasando demasiado en situación que no se ha hecho nada y yo creo que si es justo y no me cuestiono la verdad



*Sebastiana Cantero*

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Large handwritten signature on the right margin]*





porque se haría hasta esa cantidad. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias, regidora; regidor Adrián; regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí bueno, aquí nada más como colofón y dejar bien en claro, o sea, hacer las cosas. Con toda la cuestión legal para que no haya esa evasión, esa es o ese vacío legal, esa es mi punto. Y ese fue mi posicionamiento y mi voto en lo particular. Que el mismo Ayuntamiento, nosotros como regidores que somos este obligados a, a hacer cumplir las leyes que, que no haya ningún resquicio que el ciudadano puede evadirlo, yo lo estoy proponiendo para que realmente se cumpla. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en ese sentido, es mi aportación. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro, compañeros como dato general para todas y todos, la modificación al Reglamento de Policía y Buen Gobierno para así poder facultar a los elementos policiales a poder hacer las funciones correspondientes uno. Dos el monto de hasta treinta mil ochenta y cuatro punto seis pesos es con la finalidad de que exista una sanción económica que tendrá bien la juez municipal de valorar, porque también existe la opción. Si el infractor no cuenta con los recursos necesarios, poder estar dispuesto en detención hasta 36 horas, que verificará lo siguiente, reiteramos. La juez municipal reiteró, también se hace la adecuación a este Reglamento de Policía y Buen Gobierno, ya que los elementos policiales pueden hacer las acciones correspondientes para poder hacer la detención y así justificar una detención lícita. Por ello, es esta esta modificación, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Bueno. Estamos considerando aquí el dictamen. O sea, lo que lo que pasa, que muchas veces hablamos de reglamento y no consideramos realmente el punto de acuerdo, o sea el punto de acuerdo es nada más la reforma, a dos artículo. Prácticamente la modificación a los montos sancionables. Sí, muchos nos enganchamos y alargamos esa situación. Pero vamos, contrario a lo que comenta la regidora Fabiola, yo siento que no es inconstitucional porque el tema trata de un mínimo y un máximo de cincuenta a ciento noventa UMAS si vigente o que va a cumplir hasta treinta y seis horas, ósea no quiere decir que va cumplir las treinta seis horas, pueden ser dos horas, ocho horas, diez horas. Pero de ahí partimos, algo que es muy importante, otro de los temas importantes es que el juez va valorar la capacidad del infractor, la capacidad económica del infractor. Sí, yo estoy de acuerdo que si es que habría quien no pudiera pagar. Claro que hay quien no lo podría pagar. Es más, ni yo los puedo pagar por ser, ese, ese delito. Pero precisamente el juez valora la capacidad económica del infractor el juez tiene un rango de un cincuenta a doscientos cuarenta UMAS para ver y sancionar de acuerdo a la infracción que se cometió, sí. Otro de las cosas muy importantes también para tener un tomarlo en cuenta. Aquí en el dictamen que nos mandan, dijo, yo lo observo porque lo comentan, el dictamen que mandan, mandan este cuando comentan de las, de las cincuenta UMAS son los cinco mil ciento ochenta y siete pesos, que por ahí me habían comentado. Pero el dictamen marca como la máxima marca, treinta mil cerrados. Entonces a ver si se hace esa corrección porque son treinta mil ochenta y cuatro punto sesenta que también aquí usted secretario, lo acaba de comentar. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: sí es es monto económico hasta treinta mil ochenta y cuatro punto seis. Y la multa es de cincuenta a doscientas veces el valor unitario de la unidad de medida actual vigente. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: es que los antecedentes, marca treinta mil pesos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: el monto, el monto que se les compartió de treinta mil. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: para corregir ese tema, pues también es sentido nada más. Lo estamos valorando en UMAS. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero a la a la actualización del día de hoy por eso queda especificado de cincuenta, ajá, queda de cincuenta a doscientos noventa, que sería el término, por lo que se modifica el valor de la UMA. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sí, porque cada año se modifica en el



SECRETARÍA GENERAL

*Fabiola Valencia Macchetto*  
*Gracias a todos los señores*

*[Signature]*

*Sebastiana Castro*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





mes de febrero la UMA. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, sí. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: entonces hay que tomarlo en cuenta y considerarlo nada más de mi parte es cuanto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ya nada más para terminar. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ahorita que reconsideraron el modificar el ampliar el catálogo de la agresión y del maltrato para que no quede suelto eso y que de ahí se agarran las personas, no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: sí, creo que se coincide tal vez hasta un cierto punto en el comentario que presenta el licenciado Adrián con la finalidad, recordemos que ahorita estamos modificando un Reglamento de Policía y Buen Gobierno. Esto por qué se hace con esos elementos policiacos no van a poder hacer una detención en este tipificado, digámoslo con ese léxico en su reglamento, entonces ahorita lo que se está facultando es que los elementos policiales pueden hacer acciones correspondientes y detener poner a disposición de la juez, que es quien valoraría dicha sanción y poder ver que se puede realizar porque también les les pongo un ejemplo y perdón me voy a extender un poquito en el tema puede existir en su puesto, en donde un animalito este agrediendo un menor de edad y no lo suelte y que tenemos que hacer. Obviamente lamentablemente vamos a tener que agredir al animalito. Porque vamos a salvaguardar la la vida humana existe, puede existir esos supuestos, pero ahí la juez va a tener una ardua labor para poder sancionar si fuese el caso, pero con el apoyo el seguimiento del área de seguridad pública que hoy van a tener ustedes a bien, hacer las modificaciones correspondientes. Bueno compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: si nada más de sí me gustaría quedar en la en el Acta. dos cosas que se haga lleva a cabo un trabajo de concientización puesto que como bien dices, yo no creo que los jóvenes y los niños no lo hagan, pero yo he visto niños que maltratan, perritos, gatos, hasta vuelan los pobres animales. Entonces este yo creo que vale la pena. ¿Por qué? Porque muchas de las ocasiones. Hay quienes tienen que detener los policías son a menores. Entonces vale la pena que ahí que no se puede tener un menor infractor por un maltrato animal, pues sean los padres quienes reciban la amonestación para que se haga llegar. ¿Entonces todo eso? Pues que se haga conciencia, que se haga la concientización y que aprobemos. Un buen reglamento para que, como bien decimos, no al rato nos vayan a voltearlo, esa es la intención que siga. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: gracias ingeniero, regidor. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: bien buenas tardes a todos, creo que, sin temor a equivocarme, es uno de los puntos que en todas las ocasiones que hemos venido a sentarnos y discutir. Ha sido el que ha logrado más participación y tiempo invertido de todos. Me llamó mucho la atención, yo llamaría campaña de sensibilización. Y creo que, sin temor a equivocarme, los tiempos están cambiando. Cada vez hay más personas que quizás no se casan que quizás tienen más animales en este caso. Y quizás sería bueno pensar en un futuro. Que el Ayuntamiento tuviera, se me ocurre ahorita una dirección de cuidado animal, que veláramos más por los seres vivos, en este caso los animales, y pusieramos un poquito más de atención. En ellos es, me encanta la idea de de que se esté tratando de sancionar de manera, pues quizás un poquito más enérgicamente, porque pues ahora. ¿Se va a pensar más? Pero si pensamos más a futuro, si hubiera alguien que les adentro de Ayuntamiento estuviera coordinando no solamente esta actividad, sino varias, y que estén de manera presenta lo que presentó durante todo el la gestión, pues creo que sería más fácil, porque estarías siempre tratando de sembrar la idea de que estés cuidando. Y quizás no sería necesario aplicar ninguna sanción porque siempre vas a, a prevenir y no vas a llegar a sancionar es cuánto. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: gracias. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor, muy bien compañeros, si no hay más comentarios. Presidente municipal Oscar



Subastiana Cantero  
 [Signature]





Daniel Carrión Calvario: aquí en la opinión del regidor también se encuentra algo muy importante en presentarnos la propuesta de la dirección de atención hacia los animales.

Regidor José de Jesús Sánchez Arias: con todo gusto, quien guste sumarse a la idea.

Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: claro, presente nos la iniciativa se me hace prudente. Estamos a punto de presentar el presupuesto es un momento de incluirla, digo yo no estaba contemplando la creación de otras direcciones, pero creo que es importante si tener una dirección que también atienda el caso. Entonces le agradecería que presentara la iniciativa. No sé si hay algún otro comentario de su parte, sino me gustaría concluir nada más con un resumen de lo que es esta iniciativa. Digo, no quiero pensar mal, pero por los comentarios, al parecer no estudiamos o no pudimos leer con detenimiento punto por punto. Entonces con el resumen que he preparado aquí, obviamente. Decimos que la Comisión dictamina favorable el reformar los artículos 37 y 38 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Sayula, Jalisco. Para sancionar el maltrato animal en vía pública con multa de cincuenta a doscientos noventa veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente y/o arresto hasta por treinta y seis horas a quien cometa dicha contravención. Actualmente por eso lo mencionábamos en el tema de debate que la UMA tiene un valor, o más bien si pusiéramos de cincuenta a doscientas noventa UMAS, serían de cinco mil ciento ochenta y siete a treinta mil ochenta y cuatro pesos, pero eso va a modificarse año con año, por eso establecemos UMAS. Será excluyente de las conductas antes contempladas cuando prevalezca un riesgo inminente la integridad física de las personas o los que se originen por accidentes sin que medie la intención de causar daño animal. Ahí somos viendo, en resumen, que por defensa propia no aplicaría una sanción si hay un accidente no aplica la sanción. El presente acuerdo entrará en vigor dentro de los sesenta días posteriores a la publicación de la Gaceta Municipal que yo espero que aprobemos en común y que podamos ya publicados desde la publicación de la gaceta municipal y treinta días después de su entrada en vigor, el área de prensa y difusión deberá realizar una campaña para dar a conocer la nueva normativa materia de este acuerdo. Entonces por eso quise sintetizar en esto los minutos que nos llevó, pues de un sano debate.

Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor, de aprobar en lo general y en lo particular el dictamen antes mencionado y las consecuencias de los puntos de acuerdo sírvanse hasta la mano, por favor.

Regidor Gerardo Morales Huerta: con las adecuaciones de mi parte.

Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo me abstengo hasta que se hagan las reformas necesarias.

Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. ---

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (una) abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el **aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen** de la Comisión Edilicia de Ordenamientos Municipales, Asuntos Jurídicos, Transparencia y Anticorrupción, con número CE/OMAJTA/01/2023 (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "M", "A", "J", "T", "A", diagonal, cero, uno, diagonal,



SECRETARÍA GENERAL



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Gerardo Morales Huerta

Sebastiana Cantero

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



dos mil veintitrés); y como consecuencia el expedir para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
 MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

**DECRETA:**

**SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO DE  
 POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAYULA,  
 JALISCO.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los artículos 37 y 38 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Sayula, Jalisco, para quedar como sigue:

**Artículo 37.** Se sancionará con multa de 1 a 30 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente y/o arresto hasta por 36 horas a quien cometa alguna contravención de las señaladas en este Capítulo.

Con respecto a la conducta que prevé la fracción XI, del artículo 38 se sancionará con multa de 50 a 290 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente y/o arresto hasta por 36 horas a quien cometa dicha contravención. Será excluyente de las conductas antes contempladas cuando prevalezca un riesgo inminente en la integridad física de las personas o los que se originen por accidentes sin que medie la intención de causar un daño al animal.

**Artículo 38.** Son contravenciones a las buenas costumbres, al decoro público y a los principios de nacionalidad:

I. a X. [ .... ]

**XI.** Agredir, maltratar o atropellar intencionalmente a los animales que se encuentran en la vía pública o cargarlo con exceso o teniendo alguna enfermedad que a este le impida trabajar, servirse de él o cometer cualquier otro acto de crueldad con el mismo.

XII. a XXVI. [ .... ]

**TRANSITORIOS.**

**Primero.** El presente acuerdo entra en vigor dentro de los sesenta días siguientes a su publicación en la Gaceta Municipal.

**Segundo.** Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan al presente acuerdo.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su promulgación, publicación y observancia.

**Cuarto.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 42, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,



*Sebastiana Centeno*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Vertical signatures on the left margin]*





manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

**Quinto.** Una vez publicado el presente reglamento, remítase un ejemplar a la Biblioteca del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 42, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Sexto.** Desde la publicación en la Gaceta Municipal y treinta días después de su entrada en vigor, el área de prensa y difusión deberá de realizar una campaña para dar a conocer la nueva normativa materia de este acuerdo.

\* **PUNTO NÚMERO VEINTE.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número veinte asuntos generales, por parte del presidente municipal hay algunos asuntos generales a los cuales doy lectura en este momento.*

\* **Punto Numero 20.1 Veinte Punto Uno.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número veinte punto uno, propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto se apruebe y autorice, la contratación del servicio de elaboración del plan maestro de obra pública de obra perdón, Centro Universitario del Sur. Para el desahogo de este punto cedo el uso de la voz al presidente municipal. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario:* *muchas gracias. bueno en este punto y retomando los asuntos que ya hemos tratado, en referencia al nuevo Centro Universitario del Sur que esta próximo a construirse en nuestra ciudad de, de Sayula con la venia y ya con el convenio de la UI de G pues la propuesta que estamos impulsando es para que podamos aprobar y autorizar la contratación del servicio de elaboración del plan maestro de obra del CUSUR Sayula. ¿Por qué lo estamos solicitando? porque la última plática que tuvimos algunos funcionarios del gabinete y su servidor con el rector nos manifiesta lo que ya sabemos, la Universidad tiene un presupuesto anual en el que no tenía contemplada la inversión para Sayula y aunque lo tuviera contemplado, de verdad que sabemos que las universidades y las escuelas, pues le batallan mucho con el presupuesto para nómina y pues obviamente para mantener sus planteles, qué es lo que nos pide CUSUR. Que podamos nosotros realizar el procedimiento a través de nuestra Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el estudio de mercado primero en el que se piden al menos tres cotizaciones para obtener un techo presupuestal y los procesos de esta índole se hace preferentemente por una licitación pública. En conclusión, no podemos dar más pasos hacia adelante. Para poder arrancar la obra en la cual les adelanto va a haber inversión municipal, estatal y de la iniciativa privada, a fin de que podamos meterle prisa, y arrancar en este diciembre. Pero qué necesitamos es un plan maestro, porque ustedes saben que construir escuelas requiere de una norma oficial de construcción, entonces, para construir esto necesitamos licitar, que nos presente estos proyectos y que nosotros, ahora sí, con todas las de la ley, que ya con un techo presupuestal podamos dar el paso que sigue, que saber cuánto nos cuesta cada aula, cuánto nos cuesta todo el edificio, cuanto nos cuesta tenerlo. Entonces por eso hoy traemos este asunto general extraordinario por la urgencia que representa el tema. Entonces lo dejamos a su consideración. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:* *algún otro comentario compañeros; regidor. Regidor Gerardo Morales Huerta:* *sí, bueno, creo que la parte de riesgos como lo dice la SEP es lo mas importantes a considerar para llevar a cabo una obra de esta magnitud, puesto que por el*

*Sebastiana Cantero*  
*Gerardo Morales Huerta*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Sebastiana Cantero*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





tipo de suelo que tenemos en la zona como ya lo han visto todos en los últimos años, tenemos unas aberturas. En diferentes espacios de aquí en el municipio de Sayula, Zacoalco y hasta Tuxpan. Entonces vale la pena que para este tipo de obras, como bien lo comenta el licenciado Daniel se tiene que hacer un estudio a profundidad en los suelos, además del lugar donde se encuentra el lugar que ya es asignado, que frente de la mixta y lo más importante, yo creo que para, considerar la participación de todos los interesados que yo creo que es todo el pueblo de Sayula y la región de aquí de Sayula. Pues que llevemos a cabo o que nos presenten por parte de las diferentes constructoras los proyectos que se toman en cuenta y los costos para una. Ver la posibilidad de pedir los recursos no sólo en el Estado, sino en la Federación, para que de una u otra forma. Las, la institución o los servicios cumplan con todos los lineamientos que tanto la parte de seguridad social como la parte de seguridad del que le van a costar el espacio y de los edificios, pues se ha llevado a cabo con el costo necesario y que no por costo o por falta de del incentivo económico se queden a medias las obras. Entonces yo creo que vale la pena que los diferentes, las diferentes empresas que vayan a llevar a cabo los proyectos que presentan, no son de proyectos para evaluar los verlo. Y a lo mejor no somos expertos, pero sí podemos darnos cuenta que a lo mejor falta de recursos o podemos apuntar por parte de otras instituciones recursos para que se lleve a cabo de una forma adecuada y completa la obra que que así se requiera. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro ingeniero muchas gracias. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros, si no existen más comentarios se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se **autoriza** de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, la contratación del servicio de elaboración del plan maestro de obra del Centro Universitario del Sur Sayula. **Segundo.** Se aprueba que dicho servicio se contrate en términos de lo establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; facultándose a la Unidad Centralizada de Compras o al Comité respectivo, a establecer las demás características de dichos vehículos, acorde a las necesidades del servicio y la solicitud del área requirente. **Tercero.** Se **aprueba** que dicho importe sea dispuesto de recursos municipales con cargo al Presupuesto de egresos. **Cuarto.** Se **faculta** a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y/o Secretario General; para que, en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, suscriban los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo. **Sexto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----



SECRETARIA GENERAL

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Large signature on the right side]*  
 Sebastiana Cantero  
 Rosa Margarita González Aguayo





Acordado lo anterior, se realizaron las **manifestaciones** siguientes: Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número veinte punto dos, iniciativa de punto de acuerdo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario*: *perdón antes pasar al punto veinte punto dos, me permito solicitar un receso de cinco minutos por favor. Si están a favor sírvanse a levantar la mano. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: *aprobado por unanimidad.* -----

**SE DECRETA RECESO:** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, después de hacer el análisis correspondiente y por **unanimidad de votos de 11 once votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; **aprueba y autoriza el decretar un receso de cinco minutos** cuando son las **18:45** (dieciocho horas con cuarenta y cinco) minutos del día en que se actúa; **citándose a continuar** la presente sesión a las **18:50** (dieciocho horas con cincuenta) de esta misma fecha, en la sala de sesiones, haciendo efectos de notificación a los presentes. -----

**SE REANUDA SESION:** En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las **18:50** (dieciocho horas con cincuenta minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, con la presencia de los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, ingeniera Rosa Margarita González Aguayo y licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de **reincorporarse a las acciones de esta sesión ordinaria** de Ayuntamiento, y al estar presentes **11 (once)** de los **11 (once)** integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se **certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que se originen. -----

**\* Punto Numero 20.2 Veinte Punto Dos.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *seguimos con el punto número veinte punto dos iniciativa de punto de acuerdo quién propone se expida la convocatoria en el municipio del premio al bicentenario de Jalisco "Somos Jalisco lo Mejor del Deporte" que motivan a los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes. En este momento les comparto el anexo que tienen a bien a presentar la Comisión edilicia de deportes para que sea valorada por todas y todos ustedes. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario*: *bueno, lo vas a compartir, a compartir digitalmente a correcto, bueno, sí, ya el tema que, que les integran la, la, la Comisión de Deportes sesionaron el día de ayer ya planificaron lo que se va a hacer. Creo que es muy importante lo que ya plantearon ellos desde mi punto de vista. Considero que deberían de ser ellos los de la Comisión de Deportes quienes determinen, pues todos lo sucesivo a este*



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





tema sabemos que aunque hay el premio bicentenario de Jalisco, por iniciativa del regidor Jesús Sánchez, se está proponiendo también la creación del premio municipal del deporte. Creo que dependerá de ustedes quienes conforman la Comisión de Deportes el poder determinar las propuestas de candidatos para el premio municipal. Pues a final de cuentas, de ahí surgirá el que pueda hacer el premio bicentenario que pueda participar a nivel estatal. Hay muchas propuestas entonces, pues de mi parte yo propondría que siga la Comisión de Deportes en ese atinado tema que ya está trabajando yo no le veo inconveniente y pues por los términos, no sé regidor, me recuerda los términos que tenemos para, para lo del premio.

Regidor José de Jesús Sánchez Arias: claro que si, bien, buenas tardes. Llegó el acuerdo legislativo y nos pide, nos pide que seleccionemos de manera interna a una persona que puede ser un deportista, un entrenador, un juez, un árbitro, un dirigente deportivo o un promotor deportivo. Este en vida o ya no este, obviamente que haya dejado huella en nuestro municipio. Nos piden también que todos nosotros, los que estamos presentes. Participemos integrando un padrón de personas de reconocido prestigio en el ámbito deportivo. Del cual serán seleccionados los integrantes del jurado. Por ejemplo, si alguien propone x persona deportista, pero si esa persona trajo a lo mejor su expediente porque está interesado en participar, pues a lo mejor esa persona en el futuro no pudiera ser jurado, sino me doy a entender entonces si nos gustaría que todos pensarán y nos ayudaran a, a, a, integrar ese ese padrón. En los próximos días, si ustedes no nos lo autorizan, los estaremos contactando para solicitarles, nos proporcionarán nombre y teléfonos de las personas que ustedes consideran los pudieron ayudar en ese proceso de de selección y así como tiene bien proponerlo al Presidente que fuera en sesión de deporte. Que ellos no seleccionarán y después, ya en sesión ordinaria, aquí con nosotros les presentarán el resultado. Y que todos los los que fueran participantes recibieran un premio como lo mencionan, lo proponía también el licenciado Adrián, estaba también Fabiola, proponiendo el maestro Lorenzo, que son integrantes de la Comisión que aparte de que se distinguiera a esta persona que sería el representante de Sayula en una ceremonia que se llevará en Guadalajara, donde el Gobernador le entregaría el premio bicentenario. Pues también los que los que entregaron su expediente aquí en Sayula recibirán un, un reconocimiento. Eso es en cuanto al premio, quiénes van a integrar el, el jurado, un o una deportista retirada, un o una deportista activo, un o una entrenador, un o una representante de los medios de comunicación del municipio. Un o una director de deportes o su equivalente, cuyo voto únicamente en caso de empate, tendrá el voto de calidad. Entonces ellos serían el jurado ¿Alguna duda o comentario?

Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien compañeros, pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza expedir la convocatoria del PREMIO BICENTENARIO DE JALISCO" SOMOS JALISCO; LO MEJOR DEL DEPORTE, en el Municipio en términos del acuerdo legislativo 1404/LXIII/23 del Congreso del Estado de Jalisco. **Segundo.** Se faculta



*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*





a la Comisión Edilicia y Permanente de Deporte a elegir jurado calificador que habrá de elegir al seleccionado. Tercero. Se aprueba el expedir el "Premio Municipal del Deporte" para ser otorgado por conducto del presidente municipal a aquellos deportistas que participen en la convocatoria y que a juicio del jurado calificador ameriten su recepción. Cuarto. Se aprueba la erogación de gastos con recursos de carácter municipal para el proceso de organización, selección y premiación de los participantes. -----

**\* Punto Numero 20.3 Veinte Punto Tres.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número veinte punto tres propuesta del punto de acuerdo, que tiene por objeto se apruebe y se autorice de expedir la convocatoria pública para elegir a los órganos directivos del organismo operador del agua potable en la delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco. De igual manera los anexos ya los tienen ahí. La propuesta, es decir, a los integrantes mediante una consulta pública, manera, manera de elecciones, los cargos de presidente, secretario, tesorero y dos vocales con respectivos suplentes, quienes durarán en el cargo del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, concluyendo el día quince de noviembre de dos mil veintiséis. Sin posibilidad de reelección, no sé si existe algún comentario de compañeros, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Sí, bueno, aquí el tema, como ya lo mencionó el secretario de la orden del día, es la propuesta. Para renovar el organismo operador del agua potable en la delegación de Usmajac debido a que ya expiró el Comité aprobado por anterioridad, que era para tres años. Octubre está expirando prácticamente, ya debe de hacer la entrega recepción. Entonces están proponiendo aquí ya la nueva convocatoria para que obviamente personas de Usmajac puedan integrar, este organismo operador que desde hace más de veinte, veinticinco años se ha realizado así entonces pues es someterlo a consideración para que a la brevedad, partir del día de mañana se pueda publicar la convocatoria en. En la página del gobierno municipal, la delegación y que sea un proceso libre, transparente, democrático y hay que decirlo así, exclusivo de la gente de usmajac, nosotros solo cumplimos con esta presentación, aprobación entonces de ahí en más, recordemos que el Secretario General, Contralor son los que son ahí los los árbitros ahora del proceso, pero hasta ahí. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: algún comentario compañeros, regidor. Regidor Gerardo Morales Huerta: este este caso es una, un organismo público descentralizado en este caso que lleva a cabo la parte del manejo de aguas potables de aguas y este, aguas potables y aguas de drenaje. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: perdón, la interrupción regidor no es un OPD. Regidor Gerardo Morales Huerta: digo no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: es un organismo operador de operador. Regidor Gerardo Morales Huerta: digo perdón, entonces yo creo que no sé si ellos ya tengan las bases. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: bases de que. Regidor Gerardo Morales Huerta: o se vaya sí, o sea, tengo las bases para llevar a cabo la convocatoria, es lo que esté proponiendo, que se haga por parte de el apoyo el municipio con ellos, hoy ya tengan sus bases o ya tengan alguna propuesta hecha por parte de la de del organismo que preside, Beto Bernabé. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: lo dice para la elección. Regidor Gerardo Morales Huerta: así es. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no lo que pasa es que la elección, parte del gobierno municipal, la organización de la elección. Lo único que tenemos que hacer es aprobar la convocatoria para los registros, ahí se establecerá todos los los estatutos, lo que hay que hacer de la lección. Ahí se publica todo para efectuar la elección el doce de noviembre. Entonces, pues. Dijo. Regidor Gerardo Morales Huerta: nada más, estamos actuando como una observancia.



*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: nada más y cumplimos con la parte de un protocolo aprobado hace años aquí en el Pleno, donde el compromiso del gobierno municipal es organizar la elección nada más y pues el registro depende de ellos. Así es. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Algún otro comentario compañeros, Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, síroanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza el emitir la convocatoria pública para elegir a los órganos directivos del Consejo de Administración del Organismo Operador de Agua Potable de la Delegación de Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco, términos de los anexos de esta sesión. **Segundo.** Se aprueba la que se elijan mediante planillas los cargos de **Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales**, con sus respectivos **suplentes**, del Consejo de Administración del Organismo Operador del Agua Potable en la Delegación de Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco, quienes durarán en el cargo **tres años**, iniciando a partir del 16 (dieciséis) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) y concluyendo el día 15 (quince) de noviembre de 2026 (dos mil veintiséis), sin posibilidad de reelección. **Tercero.** Las personas que resulten electas tendrán a su cargo el funcionamiento y organización del Organismo Operador del Agua Potable en la Delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco, debiendo cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. **Cuarto.** Se aprueba la conformación de un consejo de vigilancia integrado por el Delegado Municipal de Usmajac o quien haga sus veces; un representante del Gobierno Municipal que fungirá como secretario, elegido por el presidente municipal, y un representante de Asociaciones Vecinales legalmente constituidas en la Delegación de Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco, que será elegido por el área de participación ciudadana; quien fungirá como vocal; para efectos de supervisar el funcionamiento, organización, rendición de cuentas y transparencia del Organismo Operador del Agua Potable en Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco. Dicho Consejo de vigilancia podrá emitir opiniones y recomendaciones de su trabajo. **Quinto.** Para una mejor regulación del Organismo Operador del Agua Potable en Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco, el Ayuntamiento a más tardar 90 noventa días después de la elección, expedir los estatutos bajo los cuales habrá de regirse el Organismo Operador del Agua Potable en Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco. **Sexto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----



SECRETARÍA GENERAL

\* **Punto Numero 20.4 Veinte Punto Cuatro.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número veinte punto cinco, propuesta de punto de acuerdo que



*(Vertical signatures on the left margin)*

*(Vertical signatures on the right margin)*



turna a la Comisión edilicia de Ordenamientos Municipales, Asuntos Jurídicos, Transparencia y Anticorrupción, la iniciativa de la reforma del Reglamento del Organismo Público Deslizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula. Qué motiva el presidente municipal, el abogado, Oscar Daniel Carrión Calvario y que tiene como propósito cambiar el nombre al organismo a un OPD de ferias del municipio, otorgándole facultades para organizar las demás festividades del municipio organizadas por el gobierno municipal y reestructurar la integración de la Junta de Gobierno, para la cual misma puede ser incluido funcionarios públicos municipales y o de todos los cargos sean honoríficos. No se si exista algún comentario, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: en efecto, como lo señala el punto, la propuesta es que este OPD pueda encargarse en adelante de todo lo que sean ferias y festividades del municipio para que, como se menciona allí no haya una nómina extraordinaria. Sino que sean cargos honoríficos y que además puedan administrar los recursos que se invierten en todas las festividades del municipio y digo municipio llámese Usmajac, El Reparo, Tamalialhua, Sayula, entonces sería uno OPD constituido, bien formado, como los OPDES que conocemos apegados a Gobierno como lo es DIF entonces, sería esa la propuesta, y turnarlo a la Comisión para que posteriormente aquí podamos ya discutirlo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: algún comentario compañeros, regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ¿Y que garantía hay de que este OPD sea eficiente? Lo digo, lo digo porque pues el OPD del Carnaval no funcionó, ni siquiera se instaló en este trienio. Entonces, pues estamos cayendo en la creación de organismos públicos descentralizados inoperables. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: precisamente la invitación es que se vaya a esta comisión para puedan poner las bases correspondientes y sea lo más efectivo, ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si yo creo que no la pena que estaba antes de la conversación de este OPD y antes de mandar a la Comisión, sea abierta una convocatoria pública para que realmente quienes conformen la OPD sean personas que una o ya hayan participado, tengan experiencia. Veamos candidatos que sean con vocación administrativa y que sepan realmente cuál es el de los los beneficios, no de de una OPD y parte de los beneficios que tienen que dejar a la población. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: disculpe la intervención regidor en este momento, se está canalizando hacia la comisión correspondiente para ver si es factible la creación, el hecho de hacer una convocatoria pública. Es porque debe de ser un un hecho el la realización de la misma. Entonces se canaliza la Comisión, se dé la facilidad y si así es, posiblemente serían las adecuaciones que ustedes tengan a bien realizar, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: quiero dar lectura específica a esa parte para que nos quede claro el propósito. Cambiar el nombre al organismo en vez de OPD de Carnaval, OPD de ferias del municipio. Otorgar facultades para organizar las demás festividades del municipio organizadas, pues actualmente por el gobierno municipal y reestructurar la integración de la Junta de Gobierno para que la misma pueda ser incluidos funcionarios municipales, puedan ser o sea, allí es es es una una cuestión abierta. Y por lo mismo, en la Comisión se analizará, se propondrá y tendremos que votar y lo último para todos los cargos sean honorífico, es las las modificaciones que estoy proponiendo, que hoy solicito las enviemos a comisión y por eso lo repito, que ya en su momento, cuando la Comisión analice, pueda presentar el equipo, damos ya discutir. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Algún otro comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes están a favor, sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidor Gerardo Morales Huerta: me abstengo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en contra. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada perdón, regidora Rosa a favor. -----



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; 1 (un) voto en contra de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; y 1 (una) abstención del regidor Gerardo Morales Huerta; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba el **turnar a la Comisión Edilicia de Ordenamientos Municipales, Asuntos Jurídicos, Transparencia y Anticorrupción**, para su estudio, la iniciativa de reforma del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula, que motiva el presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, que tiene como propósito cambiar el nombre al organismo por el de OPD de Ferias del Municipio, otorgar facultades para organizar las demás festividades del municipio organizadas por el gobierno municipal, y reestructurar la integración de la Junta de Gobierno para que en la misma puede ser incluidos funcionarios municipales y que todos los cargos sean honoríficos. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----



**\* Punto Numero 20.5 Veinte Punto Cinco.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *me disculpo también cite el punto veinte punto cinco, era el veinte punto cuatro, ahora sí doy lectura al veinte punto cinco. Propuesto el punto de acuerdo que tiene por objeto aprobar y autorizar el solicitar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que se lleve a cabo la retención y aplicación. Para el pago correspondiente, aquí se está solicitando un adelanto de hasta nueve millones de pesos a pagar en seis amortizaciones más el costo financiero que es entre el once y el doce por ciento anual de intereses para hacer frente a los compromisos de pago, prestaciones de fin de año. Al igual que el ejercicio anterior que se llevó a cabo ante ustedes, así como los compromisos de arranque del año dos mil veinticuatro en cuestión de festividades, no sé si existe algún comentario, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí como el año pasado, nuevamente estamos presentándoles esta propuesta, en virtud de las caídas, precipitaciones federales que sufrimos todos los municipios sabemos que este es un tema que ocurre, además de la proyección financiera que se nos presenta al inicio de año. Al final siempre ocurre esto, entonces hoy lo que estamos pretendiendo es poder garantizar la solvencia del gasto corriente, obviamente como para solventar los temas de pagos de nómina, así como también los compromisos de arranque dos mil veinticuatro. Esto obviamente es algo que debe quedar liquidado junto con nuestra administración, incluso antes de nuestra administración, debe quedar liquidado y también es importante mencionar que se pueda amortizar antes de lo establecido. Ahí tenemos una fecha establecida por ley al mes de junio, julio, entonces obviamente podemos solventarlo antes como lo hicimos en este año, únicamente es una garantía de que vamos a tener recurso para lo básico, que por más que caigas las participaciones, obviamente vamos a salir a flote por los compromisos administrativos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo*

*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin, including Sebastiana Cantero]*





Morales Huerta: sí, nada más este sí creo o considero que es importante que este punto, en vez de dejarlo en puntos de generales, debe ser de los puntos de la de la convocatoria para la Comisión, porque yo creo que sí, nos desviamos mucho y este punto es de analizarse, revisarse y hasta ponerlo con gastos, no. Entonces yo creo que pues yo no vale la pena que votemos y que no nos llegue, que llenemos tantos de tantos puntos puesto que no se revisan, no, esta sesión tienes a lo mejor no nos dimos completa, pero sí estuvo muy cargada. Entonces esto hay que analizarlo, revisarlo y los gastos y los préstamos son de considerarse entonces. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: solo como dato compañeros, cabe mencionar que hace un año se llevó a cabo el tema de adelanto de participaciones para llevar a cabo los pagos correspondientes, referentes a aguinaldo y pagos sucesivos a las festividades que se puedan llegar a generar el siguiente año es por la caída de participaciones existentes o este año se vuelve a solicitar a petición del presidente municipal, los anexos los tienen ustedes en sus medios digitales y tendrán ustedes pueden decidir si su voto es favorable o no, regidor Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: yo insisto vamos analizando bien el punto de acuerdo y no hay que perder, no es un préstamo. Bien, nada más es un anticipo de una participación. Claro está, que no los van a recortar. Lo único que nos están financiado anticipadamente y hay que pagar un interés, eso lo hicimos el año pasado. Y esto es el pan de cada diciembre, para nosotros. Porque es muy pesado pagar los sueldos, pagar los aguinaldos. Y estamos hablando prácticamente que casi abarca los cinco o seis millones de pesos este tipo de prestaciones. Aquí aquí este, el trabajador no lo podemos dejar sin el aguinaldo, no lo podemos dejar sin salario, no los podemos dejar sin su festividad de diciembre. Pero esto ya, ya, ya lo hicimos y lo vamos a seguir haciendo. Hay que pensar un poco más a futuro cómo solventar y cómo atender este problema, creo que no es de esta administración han sido siempre, siempre se aprieta el bolsillo el municipio precisamente por los recursos para liquidar ese tipo de reparos. Entonces yo estoy a favor, no adelante, que sé que se dé el anticipo. No, no es un costo alguno, es parte del presupuesto también. Sí, y lo único que haría es ir descontando más si es a seis meses, es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si y aparte de esto, digo además que es un ejercicio que hemos hecho, recordemos que el Gobierno Federal que es quien nos ministra a todos los municipios de México, las participaciones, así como nosotros al principio, de los meses del año, pues nos va muy bien con las recaudaciones que todos hacemos como gobierno; pero también hay en muchos compromisos que pues el Gobierno Federal ya no le permiten suministrar el Estado o el Estado los municipios, imagínense cuando en enero o febrero se puede tener participaciones de hasta cinco millones y medio, seis, hoy son de tres millones o menos, entonces no te alcanzan prácticamente para nada. Entonces hay que cubrir la energía eléctrica, hay que cubrir servicios, nómina, apoyos, muchas cosas, entonces, hoy se presenta la iniciativa y por eso hoy lo dejamos consideración. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: alguna otra licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, pero pues bueno, también esto, va a afectar el presupuesto no dos mil veinticuatro porque pues bueno, va a ser un adelanto para solventar, pero pues también es consecuencia, no de gran gasto que se hace en fiestas en el municipio. Que van como diez millones de pesos. Erogados en, en fiestas, entonces si hay que tener cuidado, no, y reorientar el gasto a las necesidades es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, muy bien compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en contra. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: perdón. Aprobado por mayoría calificada. -----



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; 1 (un) voto en contra de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; y 1(una) abstención del regidor Gerardo Morales Huerta; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: DECRETO: PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sayula, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, licenciado José Antonio Cibrián Nolasco en su carácter de Secretario General y maestro José Luis Jiménez Díaz en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29116/LXIII/22 (veintinueve mil ciento dieciséis, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintidós), publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 1 (uno) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós); que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), hasta por la cantidad de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 6 (seis) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. **SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, licenciado José Antonio Cibrián Nolasco en su carácter de Secretario General y maestro José Luis Jiménez Díaz en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a: I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente; II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal; III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación. IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Sayula para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto. **CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Sayula, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación. **QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, licenciado José Antonio Cibrián Nolasco en su carácter de Secretario General y maestro José Luis Jiménez Díaz en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

*F. Laguarda*  
*Gerardo Nolasco*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Sebastiana Cantero*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Sayula, Jalisco. **SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigora partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Sayula, Jalisco. -----

**\* Punto Numero 20.6 Veinte Punto Seis.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *muy bien, por parte del presidente municipal ya no existe más asuntos generales que tratar, no sé si por parte de ustedes, compañeros, licenciado Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, yo tengo este aquí un, un asunto con con el presidente municipal. Y es en relación a la sentencia de fecha del catorce de julio de dos mil veintitrés del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. En el expediente treinta y cuatro del dos mil veintidós. En donde en lo analizado en esa sentencia. Ese órgano jurisdiccional determina lo siguiente, vincular al presidente municipal del Ayuntamiento para que en caso de que la regidora, en este caso la suscrita. De nueva cuenta presente su renuncia a presidir la citada Comisión Edilicia de Redacción y Estilo le sea aceptada sin mayor trámite, en razón de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anterior, en estos momentos presento mi renuncia el presidente municipal a presidir la Comisión edilicia de redacción y de redacción y estilo. En los términos en que la presenté en la sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintiuno y que contrario a lo de a, a derecho, se sometió a votación del de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento votándola en contra en mi perjuicio. Razón por la cual, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la presento nuevamente y la ratifiqué ante usted, señor presidente municipal, misma que deberá ser aceptada sin mayor trámite, como lo establece el resultando segundo de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, pues se somete a la consideración de todos, todas y todos quienes están a favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: perdón Tony. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: de la solicitud. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es que la vinculación es del presidente. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero se les estoy presentando a él directamente. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: okey ahora me permite mencionar el punto de acuerdo. Usted está citando punto de acuerdo, para lo cual se somete a votación, quienes tendrán a bien a decidir el Pleno, si bien es cierto, hay una autorización, de un dictamen por parte de la autoridad, se pone a consideración de este Pleno que tendrá bien autorizar. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Tony, secretario, le estado con lectura. Nada más, no, no es algo que esté sometiendo a votación, le está dando lectura y nada más como eso, como un punto informativo. Entonces no, no hay que votarlo porque simplemente le está dando lectura así tal cual. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: perfecto algún. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: presidente se la estoy presentando entonces la deberá aceptar sin mayor trámite, así, dice la sentencia. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: se da por recibida. -----*

**\* Punto Numero 20.7 Veinte Punto Siete.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *muy bien, algún otro comentario por parte de ustedes, compañeros; regidor Gerardo. Regidor Gerardo Morales Huerta: creo que por la tardanza de de los escritos en ocasiones, pues igualmente entran, no entran a los puntos de la convocatoria, en este caso y esta de la Cruz Roja, que es aquí a lo que venían los jóvenes de que estaban ahí fuera, la metieron el día veinticuatro de octubre. Entonces básicamente ya teniendo la convocatoria*



*Sebastiana Cantero*  
*Luisa Jimenez*



*[Vertical signatures on the left margin]*



encima no, pero lo que piden, dice por medio de la presente el licenciado Daniel Carrión Calvario, y a los regidores del Ayuntamiento de Sayula, presente por medio de la presente, nos es muy grato saludarles y a su vez reiterarles nuestro agradecimiento por apoyar desinteresadamente la Cruz Roja delegación Sayula con la finalidad de recaudar fondos para el sostenimiento de la institución, antes mencionada, solicitamos su autorización para llevar a cabo el evento que llamamos llégale a los cincuenta mil pesos, bueno es casi los cincuenta mil, el cual se realizará en el jardín principal, el día tres de diciembre del presente año, desde las diecinueve horas su dinámica es la siguiente, se presentan artistas de la Comunidad o de la región en un intervalo de treinta minutos o más o menos. Durante estas presentaciones los diferentes asistentes pasan a hacer su donación. Allí tenemos una pantalla de manera visible para todos, esto para que sea una actividad transparente, esa llegada de manera me hicieron la prestación de la Comunidad. Creo que ya lo han hecho año tras año este de este le llamaban tipo teletón de para la Cruz Roja y apoyo de más. Lo que piden es un espacio en el jardín principal, un lugar en la Casa de la Cultura para que los artistas se puedan cambiar sillas para el evento y la tarima para la presentación de los artistas. Básicamente lo que están haciendo es pidiendo el apoyo de de esto del espacio en lugar de la Casa de la cultura o lugar para adecuado para cambiarse y una sillas, no, y la tarima qué es lo que está pidiendo nada más parte de de los jóvenes de la Cruz Roja y por parte de su Presidenta lo firma la señora Esperanza Michel González, quien preside la Cruz Roja, en este momento, es lo que pide nada más. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, sí, efectivamente el oficio lo ingresaron aquí a Presidencia a la oficina y ya se les apoyó entonces. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, ya el veinticuatro. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, sí, ya se les apoyó con lo que solicitan, gracias. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario, compañeros. Muy bien, pues pasamos el último punto del orden del día. -----

\* PUNTO NÚMERO VEINTIUNO.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 19:16 (diecinueve horas con dieciséis minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés). -----

----- CONSTE.

Sebastiana Centoro



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

